

4^o Informe de Gobierno

Ciudad de México

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
1 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN	2
1.1 Acciones de Prevención	2
Fomento a la Cultura de la Protección Civil	2
Comité de Usuarios del Subsuelo	3
Embajada Segura	4
Riesgos en Hidrocarburos	5
Operativos de Revisión a Auto-tanques de Gas L.P.	6
Dictámenes	7
Eventos Masivos	7
Riesgos Estacionales	9
Temporada de Estiaje	9
Temporada de Lluvias	10
Temporada de Invierno	12
Hábitat Sustentable	13
Centros de Atención y Cuidado Infantil	14
Programa Hospital Seguro	14
Revisión de Refugios Temporales	14
Brigadas Comunitarias	15
Grupos Voluntarios	15
1.2 Acciones de Impulso de Resiliencia	16
Programas Internos de Protección Civil	16
Programas Especiales	16
Plan Familiar	16
Pláticas de Sensibilización y Cursos de Capacitación	17
Simulacros	20
1.3 Atención a Emergencias	21
Reportes de Emergencia	21
Atención a Emergencias Relevantes	21
Centros de Acopio	29
Plan Permanente Ante Contingencias	29
1.4 Modernización	30
Procedimientos a Terceros Acreditados	30
Términos de Referencia	30
Normas Técnicas Complementarias	30
Sistema de Alertamiento Volcánico	32
Sistema de Monitoreo Meteorológico	32
Atlas de Peligros y Riesgos	34
Equipamiento	35
Acciones de Transparencia	35
Consejo de Protección Civil	36

1.5 Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos	37
1.6 Acciones de Combate a la Corrupción	39
Procedimientos Administrativos de Verificación	39
1.7 Conmemoración de 30 Años de los Sismos del 85	40
Antecedente	40
Actualidad	40
Actividades Conmemorativas	41
ANEXO	43

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, presenta su Cuarto Informe de Labores ante las comisiones de Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el calendario y formato de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración de la Ciudad de México, como parte de la glosa del cuarto Informe del Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, correspondiente al primer Periodo Ordinario del segundo año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

En cumplimiento a uno de los ejes rectores de la protección civil que consiste en salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población de manera corresponsable e incluyente, esta Secretaría sigue trabajando para construir una sociedad participativa en el proceso de Gestión Integral del Riesgo, para ello ha reforzado las acciones de prevención y de atención oportuna y eficaz en situaciones de emergencia o desastre, y ha fortalecido los instrumentos jurídico-normativos en materia de protección civil.

En suma, ha impulsado la actualización y el desarrollo de mecanismos y sistemas tecnológicos que permitan pronosticar y alertar de manera oportuna la presencia de fenómenos perturbadores e informar anticipadamente a la población, para que se prepare y tome las medidas de protección necesarias.

Lo anterior ha sido posible por el manejo racional, eficiente y transparente de los recursos públicos y a través de la profesionalización continua de las personas servidoras públicas que integran esta Secretaría, quienes se rigen por los principios de honradez, lealtad y legalidad.

Seguiremos impulsando la formulación e implementación de políticas públicas que tengan por objetivo consolidar una cultura preventiva entre los distintos sectores de la población.

El presente documento informa sobre las acciones, logros y resultados obtenidos en el periodo del 15 de septiembre de 2015 al 15 de septiembre de 2016. Está estructurado desde el enfoque de la Gestión Integral del Riesgo, que comprende las etapas: prospectiva, correctiva y de gestión reactiva del riesgo.

Ingeniero Fausto Lugo García
Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México



Visitas a hogares para fomentar la autoprotección.

1 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

El eje rector de la Secretaría de Protección Civil es la atención a la población desde una visión de Gestión Integral del Riesgo, que deriva de la ubicación geográfica de la Ciudad de México, sus características geológicas, condiciones, número de población y traza urbana, en donde la corresponsabilidad y participación de la población, es vital.

La protección civil surge de la necesidad de proteger a la población y garantizar su recuperación por afectaciones ocasionadas en fenómenos naturales o humanos; implica un proceso cíclico que requiere en todo momento de la participación activa de los distintos sectores de la población en las etapas: prospectiva, correctiva, reactiva y prospectiva-correctiva.

Es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad, generar los mecanismos de inclusión, accesibilidad y transversalidad en sus programas y políticas públicas en materia de prevención, auxilio y recuperación.

1.1 Acciones de Prevención

Fomento a la Cultura de la Protección Civil

Dentro de los objetivos de la actual Administración está fomentar la cultura de la prevención en la población y uno de los caminos

para lograrlo es mediante una adecuada comunicación, por lo que diariamente se establecen estrategias para fortalecer los vínculos directos con los habitantes de la ciudad, mediante campañas de difusión para informar sobre cómo prevenir riesgos y actuar en caso de emergencia

Dentro del periodo del 15 septiembre 2015 al 31 de julio de 2016, destacan las siguientes campañas: Mi Seguridad en Eventos Masivos, Evita Afectaciones en Navidad 2015; Monóxido de Carbono Peligro Invisible; Prevención en Mercados; Riesgo Eléctrico en el Hogar y al Exterior realizada con el apoyo de la empresa No sabe fallar, A.C. de C.V. conocida como "BIC"; Plan Familiar de Protección Civil; Recomendaciones ante la Temporada de Calor y de Lluvias; Prevenir Incendios Forestales, Qué Hacer en Caso de Sismo; Ubica la Zona de Menor Riesgo; En Caso de Contingencia, Mochila de Vida, "Por tu Seguridad Cero Accidentes en el Hogar y Trabajo" que se realizó en coordinación con The Home Depot. Además, se realiza difusión permanente a través de las redes sociales de medidas de prevención ante diversos fenómenos perturbadores.

Los seguidores en nuestra cuenta de Twitter superan los 447 mil, mientras que en Facebook suman 20 mil 085, en tanto que en Instagram alcanzan los 303.



447,660



20,085



303

REDUCE RIESGO de DESLIZAMIENTOS en BARRANCAS y LADERAS

Los deslizamientos en laderas se suscitan por lluvias intensas en zonas con materiales blandos y sueltos, en terrenos con pendientes muy pronunciadas.

Si tu casa está construida en una barranca o ladera, debes realizar acciones preventivas:

Elabora tu Plan Familiar de Protección Civil, acuerda con tu familia un punto de reunión para encontrarse si ocurre un deslizamiento de ladera.

Los deslizamientos son consecuencia de mapas de suelo o roca

PON ESPECIAL ATENCIÓN

- Obtén información sobre movimientos de laderas y deslizamientos de tierra.
- Obtén el Plan Familiar de Protección Civil.
- Elabora un Plan Familiar de Protección Civil.
- Elabora un Plan Familiar de Protección Civil.
- Elabora un Plan Familiar de Protección Civil.

Si detectas alguna irregularidad reportala a las autoridades de la Delegación o a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México.

CDMX

¡ALTO! Evita un riesgo eléctrico, protégete.

Accidentes con energía eléctrica

2015 ➔ 174 personas resultaron electrocutadas ➔ 16 fallecidos

EN CASO DE ELECTROCUCIÓN

- 1- Corta el suministro de energía.
- 2- No toques a la persona ya que le transmitirás la descarga.
- 3- Llama a los cuerpos de emergencia.
- 4- No le arrojes agua.

al EXTERIOR

- Si realizas una poda, asegúrate de localizar los cables de energía alrededor y hacer los cortes de manera cuidadosa.
- Realiza una inspección inicial en el sitio, a fin de identificar los riesgos eléctricos.
- Utiliza uniforme adecuado que cubra totalmente brazos, pecho y piernas.
- Todas tus herramientas eléctricas portátiles deben tener su tierra física.
- No realices reparaciones en aparatos eléctricos sin antes desconectarlos.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL • 56.83.22.32
EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO • 066
MÉXICO CUERPO DE BOMBEROS • 066

CapitalSocial Por Ti

Comité de Usuarios del Subsuelo

La Ciudad de México se encuentra en un constante desarrollo en materia de obra e infraestructura pública que incide de manera directa en el subsuelo, por lo que se implementan las medidas necesarias para evitar daños en los servicios vitales y estratégicos, esto ha permitido reducir afectaciones a la infraestructura existente con relación a los proyectos que se pretenden construir.

El Comité de Usuarios del Subsuelo (CUS) se encuentra integrado por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Local y Federal, así como de la iniciativa privada. En este Comité se presentan diferentes proyectos, con el fin de obtener una opinión favorable de la Secretaría de Protección Civil.

Durante las sesiones de este Comité, se revisan los documentos, se programan recorridos interinstitucionales para verificar trayectorias y que no haya interferencia con infraestructura alojada en el sitio, las Dependencias e Instituciones emiten un pronunciamiento. Lo anterior ha permitido que en esta Administración se priorice la seguridad y salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.

Durante el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se han recibido 733 proyectos, se emitieron 467 opiniones favorables,

198 negativas por no satisfacer los requisitos documentales y 68 se encuentran en proceso. Entre los proyectos más relevantes se pueden citar:

- La línea de transmisión eléctrica subterránea Tacubaya – Condesa
- Revisión del ante proyecto del CETRAM Chapultepec
- Seguimiento al Proyecto Ciudad Segura (7 mil cámaras de video vigilancia)
- Construcción del Circuito Subterráneo Eléctrico en Media Tensión, denominado "Circuito San Ángel"

Como actividades adicionales del Comité se realizaron las siguientes:

- 314 asesorías a personas usuarias para la integración de proyectos
- 192 recorridos interinstitucionales
- 70 reuniones de coordinación con diversas Dependencias

Se proyecta que para el 15 de septiembre de 2016, se habrá participado en 900 proyectos, 410 asesorías, 245 recorridos interinstitucionales y 90 reuniones de coordinación con diversas Dependencias.



Programa Embajada Segura.

Embajada Segura

La Secretaría de Protección Civil y la Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, así como la Secretaría de Relaciones Exteriores presentaron, el 12 de abril del año en curso, el Programa Embajada Segura ante representantes de 70 países que tienen sede en esta Capital Social, con el objetivo de fomentar la cultura de la protección civil en personas servidoras públicas, sus familias y turistas que visitan la capital del país.

Se conformó una red con los responsables de protección civil de las embajadas y consulados para que participen en las funciones del Sistema de Protección Civil de la CDMX, y en caso de desastre para la oportuna atención a los turistas y trabajadores.

Personal de Protección Civil brindó pláticas de capacitación al personal consular de Polonia, Canadá, Bolivia y Colombia a fin de homologar y mejorar los procedimientos de actuación con los de la Ciudad de México.

Para fortalecer las acciones de prevención, se otorgaron 27 radio receptores para los inmuebles de la República de Polonia, Francia, Bolivia, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, República Eslovaca, Reino de Bélgica, Irlanda, Cuba, Honduras, Uruguay, Brasil, República de Costa de Marfil, Angola, Portugal, Nicaragua, a la Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y al Instituto Latinoamericano de la Comunidad Educativa (ILCE).

En este contexto, se tradujo el Plan Familiar al idioma inglés y se distribuyó a las y los trabajadores de las diferentes embajadas, para que tuvieran un plan de acción que les orientara a prevenir y actuar en caso de emergencia, así como para ponerlo a disposición de turistas.

Se tiene proyectado que para el 15 de septiembre, se hayan brindado pláticas de protección civil a personal de las embajadas de Polonia, Bolivia, Francia y Colombia.



Plan Familiar traducido al idioma inglés.

Riesgos en Hidrocarburos

La Ciudad de México para su funcionamiento y desarrollo cotidiano, requiere diversa infraestructura en el ámbito de hidrocarburos en sus diferentes fases líquidas y gaseosas, que son vulnerables en su operación y representan un riesgo.

Cabe señalar, que la regulación y supervisión en materia de seguridad industrial, operativa y de protección del medio ambiente, así como las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos, corresponde al Gobierno Federal, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

No obstante lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México por conducto de la Secretaría de Protección Civil, con la finalidad de salvaguardar la integridad de sus habitantes, ha establecido mecanismos de coordinación y de prevención de riesgo, tal es el caso del convenio específico en materia de protección civil suscrito el 9 de mayo de 2016, con la Asociación Civil Consorcio Nacional G500, para que de manera voluntaria se revisen las condiciones de seguridad de las 133 estaciones de servicio agremiadas, quienes deberán solventar las acciones de mitigación que se deriven de las revisiones y apoyarán con acciones preventivas de difusión en materia de protección civil para fomentar la cultura de la autoprotección en la población que acuda a sus instalaciones.

Asimismo, en materia de prevención se han realizado las siguientes actividades:

- Revisión de proyectos de alto riesgo y del entorno en materia de hidrocarburos
- Revisión de instalaciones de aprovechamiento de gas licuado de petróleo y gas natural
- Monitoreo de hidrocarburos y explosividad en vía pública o en predios
- Inspección a válvulas de seccionamiento o de corte de ductos de hidrocarburos

Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se realizó una revisión de proyectos de alto riesgo y del entorno, así como 18 visitas técnicas a estaciones de servicio de gasolinas y diésel (inspección mecánica y monitoreo del subsuelo), 23 revisiones a instalaciones de aprovechamiento de



Revisión a tanques de gas L.P.

gas licuado de petróleo (gas L.P.) y de gas natural, 15 monitoreos por hidrocarburos, explosividad en predios y vía pública, 27 inspecciones a válvulas de seccionamiento o de corte y trazo de ducto de hidrocarburos, para un total de 83 revisiones.



83 revisiones en total



Revisión de Auto-tanques de Gas L.P.

Operativos de Revisión a Auto-tanques de Gas L.P.

Para brindar continuidad a las acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México encaminadas a cumplir los objetivos plasmados en el Programa General de Desarrollo 2013-2018, se ejecutaron varias líneas de acción con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante los diferentes fenómenos perturbadores y disminuir la vulnerabilidad a la que podría ser expuesta la población.

Con el propósito de dejar de ser reactivos, se generó un modelo de trabajo que pondere la prevención y la autoprotección en la Gestión Integral de Riesgos.

El 31 de diciembre de 2015, terminó la vigencia de los convenios específicos de revisión en materia de protección civil para auto-tanques de gas licuado de petróleo, que fueron firmados por 19 empresas distribuidoras, con el objeto de garantizar su traslado con mayor seguridad en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Los resultados de los operativos fueron contundentes y alentadores ya que se

disminuyeron los incidentes, lo que se reflejó en menos asuntos denunciados ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, así como a los Juzgados Cívicos, ya que las empresas distribuidoras atendieron las observaciones hechas sobre las condiciones de seguridad.

En la actualidad se trabaja con las asociaciones en la renovación y ampliación de los convenios descritos con anterioridad, se revisa sus



alcances con el propósito de concretar acciones más eficaces y eficientes que permitan una revisión de mayor alcance en otras áreas de la industria como son las plantas de distribución y estaciones de servicio con fin específico para carburación de gas L.P.

Durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, se realizaron siete operativos en donde se revisaron 457 autotanques, en los que se cumplió con todos los rubros revisados en materia de protección civil.

Dictámenes

Con el fin de orientar de manera preventiva a las y los habitantes de la Ciudad de México para salvaguardar su vida, bienes y entorno, así como prevenir y mitigar los riesgos existentes, esta Secretaría elabora dictámenes técnicos que permiten conocer las condiciones en materia de protección civil de los inmuebles, se establece el grado de riesgo, así como las medidas de prevención y mitigación de estos. En este sentido, a través de estudios de impacto urbano se emiten opiniones técnicas en materia de protección civil para la autorización de proyectos nuevos.



Revisión a inmueble.

Para la regulación del otorgamiento de licencias de instalación, renovación y regulación de los corredores de anuncios publicitarios, se emiten opiniones técnicas. Esta actividad ha permitido mitigar los riesgos, supervisar la adecuada instalación de las estructuras de los anuncios y regular la contaminación visual de la Ciudad.

En el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se emitieron 690 documentos técnicos en materia de protección civil, integrados de la siguiente forma: 527 dictámenes técnicos a inmuebles e infraestructura urbana, 18 dictámenes de seguimiento a emergencias, 105 opiniones técnicas para Estudios de Impacto Urbano y 40 opiniones técnicas a proyectos de instalación de anuncios publicitarios.

Para el 15 de septiembre de 2016 se proyecta realizar 799 documentos técnicos en materia de protección civil, de los cuales 610 serán dictámenes técnicos a inmuebles e infraestructura urbana, 21 dictámenes de seguimiento a emergencias, 122 opiniones técnicas para estudios de impacto urbano y 46 opiniones técnicas para anuncios publicitarios.

Eventos Masivos

En la Ciudad de México se llevan a cabo diversos eventos de afluencia masiva de tipo cultural, recreativos, deportivos, sociales, políticos y religiosos, para su atención la Secretaría de Protección Civil se coordina con diferentes Dependencias dentro del ámbito de sus competencias, con el fin de salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de las y los asistentes.

De los eventos atendidos en este periodo, destacan: el regreso a México de la "Fórmula 1 Gran Premio de México" en el Autódromo Hermanos Rodríguez, para esto se llevaron a cabo reuniones y recorridos interinstitucionales en los que se establecieron mecanismos de operación antes, durante y después de la competencia, se revisaron todas las estructuras temporales, la correcta instalación de las gradas y se contó con un dispositivo de 180 elementos para el monitoreo previo, durante y después del evento.

Durante los tres días del evento, se coordinó el Puesto de Mando en el Autódromo Hermanos Rodríguez y se contó con la participación de las Secretarías de Gobierno, Salud (SEDESA), Seguridad Pública (SSPCDMX), Procuraduría General de Justicia (PGJCDMX), Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) y la Unidad de Protección Civil Iztacalco. Es importante destacar que el evento concluyó



Visita del Papa Francisco.

con un saldo blanco y con el reconocimiento a nivel internacional por la organización.

En el mes de febrero visitó la Ciudad de México el representante del Estado Vaticano, el Papa Francisco; previo a su llegada la Secretaría de Protección Civil realizó y coordinó reuniones interinstitucionales con diferentes Dependencias de la Administración Pública Capitalina, el Estado Mayor Presidencial, la Delegación Gustavo A. Madero, la Basílica de Guadalupe y la Nunciatura, en las que se establecieron los mecanismos para la realización y ejecución del plan de trabajo, así como la distribución de las actividades de cada una de las instancias gubernamentales involucradas, con el fin de garantizar la salvaguarda del Pontífice así como de las y los asistentes a las diferentes sedes del evento.

Se asignó personal técnico operativo para los grupos de trabajo que se integraron con las Dependencias involucradas de acuerdo a las sedes en las que se desarrollaron las actividades (Hangar Presidencial, Nunciatura Apostólica, Zócalo de la Ciudad de México, Basílica de Guadalupe y Hospital Pediátrico Federico Gómez). Cabe resaltar que esta Secretaría llevó a cabo sesiones de inducción en materia de protección civil, capacitó a más de 5 mil voluntarios en materia de protección civil que operaron en las sedes, elaboró los protocolos de actuación para el Zócalo y Basílica de

Guadalupe, se revisaron estructuras temporales en coordinación con los corresponsables para la correcta instalación, se implementó un operativo con 220 elementos técnicos operativos distribuidos de manera estratégica para cubrir las sedes y rutas de traslado, esto mediante el análisis técnico y evaluación de los riesgos, orientado a mitigar y atender los puntos de mayor riesgo y vulnerabilidad a los que pudiera estar expuesta la población durante la visita del Papa, derivado de estas acciones preventivas se logró obtener como resultado un saldo blanco.



Evento Semana de las Juventudes en el Zócalo Capitalino.

En el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se supervisaron y monitorearon 653 eventos masivos con un aforo aproximado de 24 millones de personas, entre los que destacan: Operativo del 12 de Diciembre en la Basílica de Guadalupe; Invierno CDMX 2015 con la instalación de la pista de hielo en el Zócalo; Concierto de Fin de Año con la participación de los Tigres del Norte en el Paseo de la Reforma; Monumental Rosca de Reyes en el Zócalo; Feria Internacional del Libro en el Zócalo; Corona Capital en la Curva Cuatro de la Ciudad Deportiva; ...Una Fiesta Familiar Por Ti en el Zócalo; Maroon 5 en el Foro Sol; CLXXIII Representación "Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo" en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa y La Magdalena Contreras; The Rolling Stones, Coldplay, Guns N' Roses y Festival Vive Latino 2016, todos ellos realizados en el Foro Sol: The Fénix Tour; Feria de las Culturas Amigas; Concierto de Marco Antonio Solís en conmemoración del 10 de mayo y el Evento de Marc Anthony en el Zócalo; Marcha del Orgullo Lésbico Gay en Reforma, entre otros.

Riesgos Estacionales

Los riesgos hidrometeorológicos a los que se encuentra expuesta la Ciudad de México, pueden producir climas extremos en temporada de calor e invierno, así como lluvias torrenciales y granizadas que pueden repercutir de manera significativa en la salud, bienes y entorno de la población. Con el fin de atender estos fenómenos naturales, la Secretaría de Protección Civil a través del Comité de Riesgos Estacionales, Incendios Forestales y Lluvias realiza una coordinación con instancias del Gobierno Local y Federal, para implementar programas y protocolos para reducir los riesgos en las diferentes épocas del año.



Apoyo para retirar árboles caídos.

Entre las acciones que se han implementado en este rubro destacan: el Plan Permanente Ante Contingencias de la Ciudad de México, Capítulo de Riesgos Hidrometeorológicos; el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales de la Ciudad de México; la campaña En Invierno Contigo; el Programa de Recorridos Interinstitucionales Temporada de Lluvias y el Procedimiento Operativo General para la Atención de Fenómenos Perturbadores Hidrometeorológicos.

Temporada de Estiaje

Durante la temporada de estiaje o calor las lluvias disminuyen y ante la presencia de altas temperaturas, se generan condiciones que propician incendios forestales que afectan el suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental que representan el 59 por ciento de la superficie total de la Ciudad de México.

El "Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales" en el que participan diversas Dependencias de los Gobiernos Local y Federal, así como núcleos agrarios. Dentro de las dependencias del gobierno local se encuentran las Secretarías de Protección Civil y del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos y las nueve Delegaciones con suelo forestal (Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco).



Simulacro de incendio forestal en la delegación Milpa Alta.

Por parte del Gobierno Federal, participa la Gerencia Estatal en la Ciudad de México de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Todos ellos conforman un grupo de trabajo especializado y con gran experiencia en las labores de prevención y combate de incendios forestales que, aunado a las torres de vigilancia, campamentos ubicados en puntos estratégicos, los equipos mecanizados y las herramientas especializadas con que se cuenta, permiten tener una alta eficiencia en esta actividad, actuar de manera rápida y oportuna para que los Incendios forestales provoquen menos daño al medio ambiente y a las áreas naturales protegidas y suelos de conservación.

Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se han atendido 987 incendios que afectaron 1 mil 585 hectáreas, compuestas en un 90 por ciento de arbustos y pastizales. Además, se atendieron 1 mil 129 conatos de incendio con 490 mil 796 metros cuadrados dañados.

Durante este periodo, los incendios que afectaron mayores superficies fueron el del paraje Los Mirlos en Milpa Alta que dañó



Incendio forestal en la delegación Cuajimalpa.

40 hectáreas y otro en Cieneguillas en La Magdalena Contreras que cubrió 20 hectáreas.

Temporada de Lluvias

En la actualidad, el mundo vive constantes transformaciones, los efectos del cambio climático y los gases de efecto invernadero vienen a agravar la recurrencia y el impacto de los fenómenos meteorológicos en el mundo. La Ciudad de México no está exenta de la problemática mundial, se deben tomar en cuenta los diferentes escenarios y las acciones que vayan encaminadas a mejorar las condiciones ambientales de nuestra ciudad, el no hacerlo tendrá como consecuencia el incremento en los factores de riesgo para nuestra población, entre ellos, la posibilidad de lluvias más intensas y focalizadas.



Inundación en la delegación Gustavo A. Madero.

La Secretaría de Protección Civil cuenta con un marco jurídico acorde a la Gestión Integral del Riesgo de Desastre con responsabilidades explícitas y definidas para los tres niveles de gobierno, bajo el mismo régimen, se establecen políticas públicas a través de planes y actividades programadas, dirigidas a la población de la Ciudad de México.

En la presente administración se diseñó y preparó un plan para atender la problemática específica de los fenómenos hidrometeorológicos, con base en la operación existente y en las características de la Ciudad de México.

Dentro del Plan Permanente Ante Contingencias, en su capítulo Riesgos Hidrometeorológicos contiene las acciones a ejecutar antes, durante



Desazolve.

y después de una emergencia. El objetivo es establecer un esquema de coordinación interinstitucional donde se definen, con base en las responsabilidades y atribuciones de cada dependencia que integra el Sistema de Protección Civil de la Ciudad, las actividades a realizar para prevenir y atender situaciones de riesgo enfocadas a reducir la vulnerabilidad de la población.

El plan contempla diversas acciones en las etapas de la emergencia.

Antes

- Recorridos interinstitucionales
- Revisión de medidas de mitigación
- Censo de sitios en riesgo y alto riesgo
- Refugios temporales
- Monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y de precipitación
- Monitoreo de la red pluviométrica
- Desazolve preventivo
- Campaña de difusión sobre las medidas a tomar antes, durante y después de una situación de emergencia a consecuencia de las lluvias

Durante

- Alertamiento
- Activación de cuerpos de emergencia
- Revisión de sitios en riesgo
- Atención de personas afectadas
- Habilitación de refugios temporales

Después

- Evaluación de daños
- Disminución de afectaciones y riesgos
- Limpieza de domicilios y cisternas

- Medidas de promoción y prevención en salud, vacunación
- Retiro y limpieza de estructuras dañadas
- Restablecimiento de condiciones de normalidad

Una de las etapas más importante del plan es la etapa preventiva, por tal motivo, informamos de manera puntual, las acciones llevadas a cabo por la Dependencia y por los miembros integrantes del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México.

En el Comité de Riesgos Estacionales se establece un programa de recorridos interinstitucionales con la finalidad de identificar la infraestructura hidráulica dañada que requiera mantenimiento y limpieza, además de ubicar sitios con riesgo que pongan en peligro a la población como: asentamientos humanos en laderas, taludes, grietas y hundimientos.

Durante los meses de mayo a octubre, se lleva a cabo el Programa en el que participan las Secretarías de Protección Civil, Obras y Servicios, el Sistema de Aguas, así como las 16 Delegaciones.

Las medidas de prevención que destacan son:

- Durante el primer semestre del año, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realiza el desazolve de presas y vasos reguladores que se encuentran en el territorio de la ciudad. También, ejecuta un programa de desazolve en vialidades principales con apoyo de Unidades de la Secretaria de Protección Civil y Seguridad Pública
- Asimismo, las Delegaciones ejecutan un

programa de desazolve y malacateo en vialidades secundarias, para disminuir la anegación de agua durante la temporada de lluvias

- La Secretaría de Protección Civil ejecuta campañas permanentes de promoción y difusión en la materia, principalmente dirigidas a la población que habita en zonas vulnerables y de alto riesgo para fomentar su autoprotección, e informa de las acciones que realizan los integrantes del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, antes, durante y después de una emergencia

Durante las campañas, se sensibiliza a la población sobre los riesgos que ocasiona tirar basura en las calles, ríos, barrancas y presas; que son la consecuencia del 50 por ciento de los encharcamientos debido al taponamiento de accesorios e infraestructura hidráulica, aunado a los escurrimientos y bajadas de aguas broncas con arrastre de sedimento y residuos sólidos.



- Recorridos interinstitucionales por los puntos considerados de riesgo en las 16 Delegaciones, para identificar y valorar problemas específicos y realizar las acciones para su mitigación

Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron 95 recorridos interinstitucionales en 213 sitios de riesgo, se efectuaron siete reuniones de trabajo y se distribuyó entre la población material de difusión sobre medidas de prevención.

Las medidas de mitigación:

Derivado de los sitios identificados durante los recorridos interinstitucionales, se establecen acuerdos entre los integrantes del comité, mediante una minuta de trabajo, en la cual, se constituyen los compromisos de cada dependencia para mitigar las condiciones de riesgo detectadas de acuerdo a su ámbito de competencia.

Las Delegaciones notifican a la población las condiciones de riesgo en las que se encuentran, a través de una opinión técnica de riesgo en materia de protección civil, a fin de que la población tome las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Dentro de las medidas de mitigación se encuentran la reparación de infraestructura hidráulica, de los accesorios, la instalación de colectores marginales, revisión de sistemas de drenaje, recolección de basura, pozos de absorción, desazolve, limpieza de grietas y bocas de tormenta, colocación de costaleras, colocación de plásticos en laderas, limpieza de barrancas y riachuelos, limpieza de presas, por mencionar las más recurrentes.

Temporada de Invierno

Durante los meses de noviembre de 2015 a febrero de 2016, se llevó a cabo la Campaña "En Invierno Contigo 2015-2016", con el propósito de atender a la población vulnerable de las bajas temperaturas, como son las personas en situación de calle y las que habitan en zonas altas de la capital.



Caída de nieve en la Delegación Cuajimalpa.

En esta campaña colaboran la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), el Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF-DF) las 16 Delegaciones y diferentes asociaciones civiles, quienes realizaron 121 recorridos nocturnos, donde se atendieron 818 mujeres y 3 mil 665 hombres, para un total de 4 mil 483 personas, de las cuales 2 mil 826 se trasladaron a diversos albergues y el resto recibió apoyo de cobijas, comida caliente, asistencia psicológica, médica y social.

Por otro lado, durante el mes de febrero de 2016 se registraron temperaturas bajas extremas y para dar apoyo a las y los habitantes de viviendas precarias localizadas en las partes altas, se realizaron cinco recorridos en los que se proporcionaron 525 cobijas a igual número de personas.



Recorridos nocturnos.

Hábitat Sustentable

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la prevención, autoprotección, percepción del riesgo, resiliencia y demás acciones encaminadas a favorecer un hábitat sustentable, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Protección Civil, permanece en contacto directo con la población, de manera prioritaria con las y los habitantes de sitios o inmuebles con niveles de riesgo, que se mantienen en constante monitoreo y actualización a través del Atlas de Peligros y Riesgos.



Pláticas en materia de protección civil en conjuntos habitacionales.

De acuerdo a las características de cada sitio, se programan y ejecutan recorridos para evaluar sus condiciones y la de sus habitantes, por medio de la inspección técnico ocular a las viviendas y el análisis socio económico de las familias que ahí habitan, se les informa de las condiciones de riesgo y la importancia de que cuenten con un Plan Familiar y un Plan Comunitario de Protección Civil.

Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se realizaron 822 monitoreos a viviendas ubicadas dentro de 29 colonias en 11 Delegaciones, como son: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza; además de orientar en la implementación del Plan Familiar de Protección Civil a 964 familias que ahí habitan.

Asimismo, se han visitado en particular 14 Unidades Habitacionales, en donde se apoyó a sus habitantes con la revisión de 310 tanques estacionarios y 59 cilindros portátiles de gas L.P., se dictaminaron 14 árboles, de los cuales dos se consideraron para derribo. Por último, se impartieron 74 pláticas-taller en los sitios antes descritos en los cuales se obtuvo la participación de 1 mil 409 personas.

Se tiene proyectado que para el 15 de septiembre de 2016, se llegue a un total de 881 monitoreos, 1 mil 510 orientaciones a familias en la implementación del Plan Familiar de Protección Civil y la impartición de 79 pláticas-taller.

Centros de Atención y Cuidado Infantil

Con el objetivo de brindar protección a infantes de la Ciudad de México, se trabajó con el Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI), el cual realiza acciones de protección a la niñez, bajo un esquema de análisis de prevención y mitigación de riesgos, enfocadas en la revisión de las estancias infantiles.

Las revisiones técnicas oculares y de riesgo en materia de protección civil, incluyen las instalaciones de gas, eléctricas e hidrosanitarias y se informa de manera inmediata al responsable del inmueble sobre las condiciones que pongan en peligro la integridad o la vida de los infantes que asisten.

Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se revisaron 208 estancias infantiles con una población de 13 mil 956 infantes. Se proyecta que para el 15 de septiembre de 2016, se visitarán 244 estancias.



Visita a estancias infantiles.

Programa Hospital Seguro

Este Programa opera a través de un Comité cuyo objetivo consiste en que los hospitales cuenten con elementos estructurales, no estructurales y funcionales para permanecer accesibles y a su máxima capacidad, durante y después una amenaza natural o antropogénica.

Es importante resaltar que la Ciudad de México es un referente a nivel nacional por sus continuas evaluaciones, lo que ha permitido que autoridades de entidades de la región centro del país visiten la capital para conocer nuestro esquema de trabajo y lo repliquen en sus estados.

El Comité es presidido por la Secretaría de Protección Civil, durante las sesiones de trabajo se establecen los métodos para clasificar a las Unidades Hospitalarias con base en su capacidad resolutoria ante desastres, se determina el número de Unidades Hospitalarias y las fechas para evaluarlas; se notifica el calendario de actividades al Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del Programa Hospital Seguro.

Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se han llevado a cabo 15 evaluaciones a hospitales de la Ciudad de México y se proyecta que al 15 de septiembre de 2016, se tenga un total de 19 hospitales evaluados.

Revisión de Refugios Temporales

La Secretaría de Protección Civil desarrolla diferentes tipos de acciones de carácter organizativo, orientadas a asegurar la disponibilidad de los recursos y la efectividad de los procedimientos necesarios para enfrentar una situación de desastre.

Dentro de estas acciones, se revisa de manera anual los espacios designados para habilitarse como refugios temporales, entre los que se encuentran casas de cultura, centros populares, módulos deportivos y centros de asistencia social.



Simulacro de instalación de refugio temporal.

La revisión se coordina con las Unidades de Protección Civil y Desarrollo Social Delegacional, para ello la Secretaría de Protección Civil elaboró una ficha técnica de evaluación, con el fin de observar la capacidad



Capacitación a Brigadas Comunitarias.

de alojamiento, disponibilidad de los servicios y facilidades de acceso de los inmuebles susceptibles para habitarse como refugios temporales en la Ciudad de México.

Con el propósito de verificar los procedimientos de actuación, desde la planeación, las acciones para su activación, personal requerido para su operación y cierre, se realizó el primer simulacro de habilitación de refugios temporales en las Delegaciones Cuauhtémoc, Milpa Alta y Miguel Hidalgo, en el que participaron las unidades administrativas Delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Social con 227 personas servidoras públicas. Al momento, se tienen revisados y evaluados 65 inmuebles en las 16 Delegaciones.

Brigadas Comunitarias

Es una estructura organizada, preparada y capacitada en temas de protección civil, con el objetivo principal de contar con un padrón para coordinar, compartir esfuerzos y enfrentar en su entorno riesgos causados por fenómenos de origen natural o humano, registrados por la Secretaría de Protección Civil y coordinados por las Unidades de Protección Civil Delegacionales.

La finalidad de la Red de Brigadistas Comunitarios es el desarrollo de capacidades y resiliencia para prevenir riesgos y enfrentar desastres, mediante la generación de capacidades de prevención en hombres y mujeres ante amenazas naturales o la actividad de la sociedad que puedan derivar en un desastre.

En una primera etapa, dentro del periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se capacitaron 166 personas, de las cuales 104 son hombres y 62 mujeres. Al 31 de julio del año en curso, 22 personas han cumplido con los requisitos establecidos en el trámite y 144 se encuentran en proceso de entregar documentación para completar su registro.

Grupos Voluntarios

Son agrupaciones constituidas de manera legal, que no tienen fines de lucro y prestan servicios de manera altruista en actividades vinculadas con la protección civil.

Se conforman por personal técnico especializado en diferentes disciplinas, cuentan con experiencia, equipamiento, parque vehicular rotulado y registrado conforme a las normas, además de contar con

un contrato de transferencia de riesgos y su función es coordinada a través de la Secretaría de Protección Civil, quien determina dónde y cuándo desempeñar su actividad.

Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se han registrado nueve grupos y tres se encuentran en proceso de entrega de documentación.

1.2 Acciones de Impulso de Resiliencia

Programas Internos de Protección Civil

Corresponde a las Delegaciones recibir, evaluar y en su caso, aprobar los Programas Internos de Protección Civil de los establecimientos mercantiles, registrarlos, clasificarlos y vigilar el cumplimiento de las actividades obligatorias.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría de Protección Civil solicita, revisa y autoriza los programas de cada uno de los inmuebles que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México.

Durante el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se recibieron 140 programas de los cuales se autorizaron 76, en 3 se realizó prevención, 34 están en proceso, 13 corresponden a no presentados y 14 no eran atribución de esta Secretaría. Se estima para el 15 de septiembre de 2016 se reciban 14 programas por parte de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.



Evaluación de inmuebles.

Programas Especiales

Son instrumentos de planeación y en su contenido se establecen las medidas de prevención y reacción ante los problemas específicos derivados de actividades, eventos o espectáculos públicos de afluencia masiva en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual, que conllevan un nivel elevado de riesgo.

A partir de la publicación de los Términos de Referencia el 22 de febrero de 2016 (TR-SPC-002-PEPC-2016), los programas especiales se evaluaron con una guía técnica.

En el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se recibieron 295 Programas Especiales de Protección Civil de los cuales se autorizaron 202, no se autorizaron 58 y 35 de ellos fueron turnados a la demarcación política correspondiente, debido a que el aforo previsto era menor de 2 mil 500 personas.

Se proyecta que al 15 de septiembre de 2016 se reciba un total de 338 Programas Especiales.



Entrega de Plan Familiar en Náhuatl.

Plan Familiar de Protección Civil

Es una herramienta de prevención que tiene como objetivo disminuir los riesgos dentro del hogar. Por ello, cada año se refuerza su difusión. En el periodo señalado, se ha repartido y explicado su uso, mediante visitas a domicilio, cursos, asociaciones civiles, comités ciudadanos y embajadas llegando a más de 5 mil familias.

Cabe mencionar que dentro del Programa Embajada Segura se ha realizado su traducción al inglés, con el fin de que las familias de los diplomáticos cuenten con esta herramienta en su hogar y conozcan de los riesgos existentes en la Ciudad de México, así como turistas que nos visitan.

El Plan Familiar se encuentra disponible en náhuatl y triqui, además del sistema Braille y puede descargarse del portal de la Secretaría de Protección Civil, www.proteccioncivil.cdmx.com.mx.



Entrega de Plan Familiar en Braille.

Pláticas de Sensibilización y Cursos de Capacitación

Bajo el principio de educar es prevenir, todos los esfuerzos educativos que tengan como objetivo la prevención de los desastres, constituyen acciones para fomentar el impulso a la resiliencia, así como para el desarrollo individual y colectivo.

Como una de las acciones más importantes para el fortalecimiento de una cultura de prevención y del conocimiento del riesgo dentro de la comunidad en la Ciudad de México, la Secretaría de Protección Civil brinda capacitación a través de cursos y pláticas, en las que año con año se busca incrementar su calidad a través del diseño e implementación de nuevos programas de formación.



Capacitación a Brigadistas.

El argumento central para el desarrollo del programa de formación mediante pláticas es el hecho de que las instituciones y población en general no están exentas de sufrir el impacto de una emergencia o desastre, es decir, las y los funcionarios públicos y población civil deben contar con elementos suficientes para orientar sus acciones de autoprotección, resiliencia y bienestar.

Esta dependencia imparte pláticas para sensibilizar, concientizar, e informar a la población sobre los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta. Su objetivo es fortalecer la cultura de autoprotección en la población, desde edad preescolar hasta adultos mayores.

Dentro del periodo comprendido del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se impartieron 62 pláticas a 5 mil 374 personas, entre servidoras públicas y estudiantes de educación básica y media superior; cabe mencionar que las pláticas se imparten en zonas consideradas de riesgo.

Las pláticas más solicitadas a esta Secretaría fueron:

- Medidas preventivas en caso de sismo
- Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar
- Simulacros
- Evacuación y Repliegue
- Búsqueda y Rescate
- Prevención y Combate de Incendios
- Plan Familiar



Capacitación a Voluntarios.

- Entre otras como Comunicación de Emergencias, Medidas Básicas de Autoprotección, Programa Interno y Evaluación de daños a inmuebles

Para el 15 de septiembre se tiene proyectado brindar pláticas a 5 mil 674 personas.

Asimismo, cabe señalar que al personal adscrito a la Secretaría de Protección Civil se le impartieron pláticas como Introducción a la Protección Civil, Simulacros, Gestión Integral de Riesgo, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios y RCP, Primeros Auxilios Psicológicos, Prevención y Combate de Incendios.

La Secretaría de Protección Civil también impartió cursos de capacitación para proporcionar conocimientos, habilidades y actitudes a los integrantes del Sistema de Protección Civil, delegaciones, dependencias de gobierno, población en general, escuelas públicas, asociaciones civiles.

En este sentido, se impartieron 54 cursos a 986 personas servidoras públicas y población civil, los cuales se llevan a cabo dentro de las instalaciones de la institución o Dependencia solicitante, así como de la Secretaría de Protección Civil.

Los cursos que se impartieron fueron:

- Uso y Manejo de Gas L.P., dando continuidad a los convenios con los gaseros se dio el curso a las unidades de protección civil delegacional y personal de esta Secretaría
- Brigadistas Multifuncionales de Protección Civil, en donde se ven temas como Sistema Nacional de Protección Civil, Evacuación y Repliegue, Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Prevención y Combate de Incendios, dirigidos a todos los Integrantes del Sistema de Protección Civil



Capacitación en uso del extintor.



Plática de reanimación cardiopulmonar.

- Brigadistas Comunitarios de Protección Civil, en donde se imparte Plan Familiar de Protección Civil, Evacuación y Repliegue, Primeros Auxilios, Búsqueda Salvamento y Rescate y el de Prevención y combate de Incendios, permitiendo que estos brigadistas sean primeros respondientes ante una situación de emergencia en la Ciudad de México
- Sistema de Comando de Incidentes, dirigido a Delegaciones y al Comité de Grupos Vulnerables
- Replicador de Brigadistas Multifuncionales, el objetivo del curso es contar con una plantilla de agentes multiplicadores, quienes deberán transmitir los conocimientos en materia de protección civil a la población que labora en sus inmuebles, así como la formación de brigadistas multifuncionales

Estos cursos fueron impartidos en las instalaciones de esta Secretaría convocando a varias instituciones y dependencias de gobierno tales como: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Educación de la Ciudad de

México (SEDU), Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Dirección General del Registro Civil, y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA).

- Detección de Necesidades de Capacitación y Elaboración de Manuales de Capacitación, dirigidos a integrantes del Sistema de Protección Civil de las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Xochimilco y de la Secretaría de Protección Civil, el objetivo del curso es proporcionar herramientas que permitan a los participantes detectar las necesidades de capacitación en su ámbito laboral, así como desarrollar manuales de capacitación en temas de protección civil, con la finalidad de replicar al personal que labora en su institución

Para el 15 de septiembre se tiene proyectado brindar cursos a 1 mil 86 personas.

El desarrollo de habilidades, la adquisición de conocimiento por parte del personal de esta Secretaría también es importante para servir mejor a la población y siguiendo el Programa de Capacitación de esta Secretaría, se cursó:

CURSOS IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL EJERCICIO 2015

CURSO	FECHA	INSCRITOS	ASISTENTES	APROBADOS
Manejo de stress en situaciones de emergencia	12 al 16 de octubre de 2015	17	17	17
Toma de decisiones y solución de problemas	12 al 19 de octubre de 2015	15	15	14
Ayuda humanitaria y cooperación en protección civil	21 al 30 de octubre de 2015	22	22	22
Manejo defensivo de vehículos de emergencias	02 al 13 de noviembre de 2015	15	15	15
Evaluación de daños y análisis de necesidades	04 al 10 de noviembre de 2015	16	16	13
Riesgo químico y transporte de mercancías y sustancias peligrosas	04 al 10 de noviembre de 2015	15	15	15
Desarrollo de habilidades de supervisión	23 al 30 de noviembre de 2015	10	10	9
Sistemas de información geográfica para el análisis de riesgos	30 de noviembre al 10 de diciembre de 2015	15	15	14
Introducción a las telecomunicaciones, alfabeto fonético y códigos internacionales	07 al 15 de diciembre de 2015	12	12	12
Administración de refugios temporales	15 al 16 de diciembre de 2015	16	16	13
TOTAL		153	153	144

Simulacros

Una de las tareas fundamentales en materia de protección civil es la prevención que el Gobierno de la Ciudad de México realiza a través de simulacros en los que se fomenta la participación de distintos sectores sociales y gubernamentales, como una medida fundamental para promover y fortalecer una cultura preventiva que permita responder ante la presencia de una emergencia o desastre.

Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, en la Ciudad de México se realizaron 12 simulacros sectoriales en 16 mil 159 inmuebles, donde se desarrollaron las hipótesis de sismo, fuga de gas, incendio, activación de refugio temporal por inundación, derrame



Simulacro por artefacto explosivo.

de material peligroso, inconformidad social y amenaza de artefacto explosivo, con la creciente integración de los sectores público, social y privado. En estos ejercicios se tuvo una participación de más de 6 millones de personas que fortalecieron su cultura preventiva.



Simulacro por explosión en gasolinera.

Destaca el Simulacro CDMX 2015 realizado el 19 de septiembre, en conmemoración de los sismos de 1985, en el que por primera vez se difundió de forma pública el Sistema de Alertamiento Sísmico, a través de más de 8 mil cámaras de seguridad del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, lo que permitió a la población realizar los procedimientos de autoprotección, repliegue y evacuación de sus hogares, unidades habitacionales, establecimientos mercantiles y oficinas, entre otros.

En este ejercicio se tuvo una participación de más de 6 millones de personas y 16 mil 059 inmuebles de los cuales 3 mil 443 fueron del sector público y 12 mil 616 al sector privado.



Simulacro CDMX 2015

1.3 Atención a Emergencias

Reportes de Emergencia

En el Gobierno de la Ciudad de México se trabaja para realizar acciones que permitan reducir con éxito pérdidas humanas y materiales. Con la participación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el público en general, trabajamos juntos para mejorar la forma en que respondemos ante contingencias, emergencias y desastres, con el fin de contar con una ciudad resiliente y sostenible.

Durante el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se atendieron 11 mil 266 emergencias, de las cuales 3 mil 181 fueron de tipo socio-organizativo, 2 mil 273 de tipo químico-tecnológico, 979 hidrometeorológico, 74 sanitario-ecológico y 53 de carácter geológico, más 4 mil 706 siniestros como gestión de servicios de emergencias, daños a equipamiento urbano, riesgos en construcciones, imagen e impacto urbano y falsas alarmas.

Atención a Emergencias Relevantes

El 19 de septiembre del 2015 en Calle Miguel Hidalgo, esquina Mariano Matamoros, de la colonia San Miguel Ajusco en la Delegación Tlalpan. Un auto tanque de distribución de hidrocarburos volcó sobre su costado derecho lo que causó múltiples daños, durante su trayectoria derribó un poste de concreto con cableado de mediana tensión, después se impactó contra una vivienda, provocó daños en el zaguán, muros y castillos; también se dañaron dos vehículos por la caída de materiales. Al mismo tiempo el vehículo derramó diesel, a consecuencia de esto, se tuvo afectación aproximada de 750 m. de carpeta asfáltica y el combustible ingresó en algunos accesorios hidráulicos.

La Secretaría de Protección Civil realizó la coordinación para la atención de la emergencia, mediante la solicitud a la delegación de dos camiones con tepetate para realizar la contención, recuperación del material derramado y disminuir el ingreso a los accesorios de drenaje, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realizó pruebas de



Deslizamiento en una propiedad.

explosividad en los accesorios hidráulicos de la red de alcantarillado, para descartar riesgo de explosión. A su vez, la Secretaría de Seguridad Pública proporcionó dos grúas brigadier para colocar el auto tanque sobre sus ejes y realizar el traslado del vehículo a su terminal, por último, se realizó la limpieza de la carpeta asfáltica y se liberó la vialidad.

El 19 de septiembre de 2015 en Av. Pacífico No. 404 de la colonia La Candelaria en la delegación Coyoacán, ocurrió un incendio en la subestación eléctrica Taxqueña. Como medida de seguridad la Secretaría de Protección Civil realizó la evacuación de 300 personas de las viviendas cercanas a la zona afectada.

El Heroico Cuerpo de Bomberos realizó la extinción del fuego y trabajos de enfriamiento de la subestación, en donde uno de los bomberos resultó lesionado, se trasladó al hospital Mocel donde fue atendido. Al no presentarse algún riesgo inminente, se permitió el reingreso de las personas evacuadas de los diferentes inmuebles.

El 29 de septiembre en la Colonia el Ermitaño, en calle San Jerónimo esquina Rancho Pachita, de la delegación Magdalena Contreras, se deslizó material, de un talud de 12 m. de alto por 7 m. de longitud.

Personal de la Secretaría de Protección Civil, realizó la evaluación de daños en la cual se identificaron dos viviendas de construcción precaria en la parte alta del talud, como medida preventiva, se colocaron plásticos sobre el talud, con la finalidad de disminuir filtraciones que contribuyen a generar nuevos deslizamientos; asimismo, se habilitó el refugio temporal "Modulo de la Magdalena Contreras" en apoyo a una familia de seis integrantes que fueron evacuados durante la emergencia.

El 20 de octubre de 2015, en la colonia Nueva Atzacolco de la delegación Gustavo A. Madero, se localizó abandonada una camioneta particular de redilas con capacidad para 3.5 toneladas, en el interior se localizaron 2 contenedores con gasolina, de una capacidad aproximada de 4 mil litros.

Personal de la Secretaría de Protección Civil, en coordinación con la Unidad de Protección Civil delegacional y la Secretaría de Seguridad Pública, detectaron mangueras cercanas a la zona donde se encontró la camioneta, las cuales se dirigían a unos ductos de hidrocarburo.

Se realizó la solicitud a personal técnico de PEMEX, quienes realizaron una excavación para localizar la tubería de donde se realizaba la extracción. Como conclusión, se realizó la supervisión de los trabajos de mitigación de



Talud en Santa Fe.

riesgos para reparar el ducto dañado.

El 27 de octubre de 2015, en la Colonia Lomas de Santa Fe, en la delegación Cuajimalpa, ocurrió un deslizamiento de tierra de un talud de cerca de 70 metros de altura, que provocó daños a un vehículo particular que se encontraba estacionado en la parte baja; a consecuencia de la inestabilidad del talud, se registró un segundo deslizamiento que afectó el acceso de un conjunto residencial.

Personal de la Secretaría de Protección Civil realizó la delimitación de la zona de afectación. Se evacuaron 111 habitantes de tres torres en el fraccionamiento residencial Vista del Campo y a las personas que habitaban en una vivienda ubicada en la parte alta, cerca de la Cerrada Altavista.

Durante 60 días se estableció un monitoreo constante en la zona, se realizó la evaluación técnica y retiro de dos antenas repetidoras que se encontraban en el patio de la vivienda, misma que fue demolida para continuar con el proceso de estabilización del talud.

El 23 de noviembre de 2015, en la colonia Ejidos de San Pedro Mártir, de la delegación Tlalpan, en un terreno a desnivel, ocurrió un deslizamiento durante la excavación para construir una vivienda; debido a la falta de medidas de seguridad, cayó material del muro

perimetral en la banquetta, la vialidad y red de drenaje.

Como medida de seguridad se acordonó la zona para evitar daños por la caída de material inestable, de igual manera se coordinó la emergencia con las instituciones involucradas, el área jurídica de la delegación realizó la verificación y suspensión de la obra, se revisaron los muros de contención del predio que carecían de elementos estructurales, por lo que se procedió a la evacuación preventiva de 38 habitantes de cinco viviendas colindantes al predio donde se registró el deslizamiento. A la fecha, la obra continúa en suspensión de actividades.

El 25 noviembre 2015, en la Colonia Copilco el Bajo de la delegación Coyoacán, una pipa de gas L.P., que abastecía un tanque estacionario en una pizzería, presentó una fuga en la línea de llenado, en consecuencia, se suscitó un flamazo que lesionó a seis personas con quemaduras de primer y segundo grado, quienes fueron trasladados a diferentes hospitales para su atención, debido a la onda expansiva, se afectó el mobiliario y plafón en el interior del local.

El personal técnico operativo de la Secretaría de Protección Civil en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y con la Unidad de Protección Civil Delegacional y realizaron la delimitación de la zona de afectación,



Explosión en la delegación Coyoacán.

efectuaron acciones de coordinación con la planta de almacenamiento y distribución Mexicana de Gas, para el correcto traslado del auto tanque a sus instalaciones.

En seguimiento a la emergencia, se realizó la gestión para la investigación correspondiente por parte de la Procuraduría General de Justicia, a fin de deslindar responsabilidades. El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) realizó la verificación administrativa correspondiente, quien decidió colocar sellos de suspensión de actividades, en la actualidad, el establecimiento mercantil se encuentra en función.

El 4 de diciembre de 2015, derivado de los trabajos de reparación en una toma domiciliaria que realizaba la empresa de Gas Natural Fenosa, en la colonia Alianza Popular Revolucionaria de la delegación Coyoacán, se suscitó una fuga de gas, éste se acumuló en la cimentación del inmueble y en consecuencia ocurrió una explosión que causó múltiples afectaciones en la estructura del edificio, seis personas resultaron lesionadas y fueron trasladadas a diferentes hospitales para su atención.

La Secretaría de Protección Civil en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Unidad de Protección Civil Delegacional, realizaron la evaluación de la situación,

acordonaron la zona de peligro y controlaron el ingreso de los servicios de respuesta. El Heroico Cuerpo de Bomberos, realizó trabajos para disminuir y eliminar la fuga, también se realizó la revisión de los edificios cercanos a la zona afectada, los cuales presentaron daños sólo en acabados, cancelería y cristalería.

Asimismo, en coordinación con los responsables de la compañía de Gas Natural FENOSA se realizó la revisión de 16 instalaciones de abastecimiento domiciliario en la unidad habitacional, para descartar alguna situación de riesgo. Durante el seguimiento de la emergencia se realizó la gestión para la investigación correspondiente por parte de la Procuraduría General de Justicia, a fin de deslindar responsabilidades.

Se realizaron acciones de apuntalamiento para minimizar los riesgos estructurales en el inmueble y se determinó proporcionar refugio temporal en un hotel a 10 vecinos damnificados, mientras se realiza el control de riesgos y mitigación de los daños.

Con fecha 15 de enero de 2016 en la Colonia del Valle, en la delegación Benito Juárez, en un inmueble de cinco niveles con comercio en planta baja, ocurrió una explosión debido a la acumulación de gas L.P. en una cafetería. La onda expansiva causó lesiones a 10 personas, quienes fueron trasladadas a diferentes



Explosión en la delegación Benito Juárez.

hospitales para la atención correspondiente. Uno de los canceles de la cafetería se proyectó hacia la Avenida Félix Cuevas y afectó cristales de diferentes departamentos, comercio y al acceso de la estación Insurgentes en la Línea 12 del Servicio de Transporte Colectivo Metro, además se identificaron cables dañados del Servicio de Transportes Eléctricos.

La Secretaría de Protección Civil realizó acciones de respuesta a la emergencia, en coordinación con Seguridad Pública y la Unidad de Protección Civil, donde se evacuaron a 30 personas del edificio. De igual forma, con personal de la Procuraduría General de Justicia y peritos especializados en estructuras, se realizó la revisión del inmueble afectado y las instalaciones de gas, eléctricas e hidráulicas, así como la revisión de tres tanques estacionarios ubicados en la azotea del inmueble con capacidad entre 500 y 2 mil litros en condiciones de operación.

Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos y la Dirección General de Servicios Urbanos, realizaron el retiro de cristales y canceles en riesgo de caer. Los elementos estructurales del inmueble no presentaron daño, sólo se detectaron afectaciones en el muro divisorio en la parte posterior del local. En tanto, se delimitó la zona de riesgo para realizar trabajos de mitigación y evitar daños a las, y los transeúntes.

El 9 de marzo de 2016, en calle Tiro al Pichón esquina Av. Constituyentes, colonia Lomas de Bezares, delegación Miguel Hidalgo, se registró el colapso de un anuncio espectacular de 12 metros de largo por 6 de ancho, derivado de los fuertes vientos. La estructura cayó sobre el inmueble en el que se encontraba, con el riesgo de derrumbarse sobre cables de media tensión y afectar a transeúntes.

Por tal motivo, la Secretaría de Protección Civil, en coordinación con la delegación, realizó el retiro del espectacular con el apoyo de una grúa telescópica, equipo de corte y camiones.

El 17 de marzo de 2016, en la colonia Tacubaya, delegación Miguel Hidalgo, durante los trabajos de demolición de los Eco-Cinemas Ermita, se desplomó una sección de 800 metros cuadrados de la techumbre del inmueble y una sección de la fachada del edificio afectó el alumbrado público e instalaciones aéreas, así como un vehículo particular.

Los servicios de atención pre-hospitalaria de la Unidad de Protección Civil Delegacional y el Centro Regulador de Urgencias Médicas, coordinaron la atención de dos personas lesionadas.

Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de las condiciones de vulnerabilidad estructural del inmueble, se demolieron las estructuras



Incendio en la delegación Azcapotzalco.

en riesgo y se realizó el apuntalamiento. Las autoridades delegacionales determinaron suspender las actividades de demolición.

Como conclusión, se efectuaron acciones de rehabilitación de las luminarias y restablecimiento de la energía eléctrica a través de la Comisión Federal de Electricidad.

El 5 mayo de 2016 en la colonia Obrero Popular de la delegación Azcapotzalco, se atendió un incendio en una bodega y oficinas de la empresa "STEREN", como resultado, se afectó la totalidad del inmueble con un área aproximada de 5 mil 800 metros cuadrados, se consumieron muebles de oficina, equipos electrónicos, hubo daños a cristalería y un muro en riesgo de colapsarse; también existieron daños colaterales con afectación a una bodega y tres viviendas.

La Secretaría de Protección Civil coordinó con la Unidad de Protección Civil y la Secretaría de Seguridad Pública la delimitación de la zona de riesgo y evacuación de alrededor de 600 personas.

Mediante el Centro de Comunicaciones y Operaciones, se realizaron diversas acciones de gestión, con las unidades administrativas delegacionales, el Estado de México y de la Secretaría de Marina para abastecer agua a los

diferentes equipos contra incendios.

Personal del Heroico Cuerpo de Bomberos, realizó los trabajos de extinción del fuego, en donde dos bomberos resultaron lesionados, los cuales fueron trasladados al hospital para su atención. Por último, se delimitó la zona mediante un tapial, para evitar riesgos a los transeúntes.

Durante el inicio de la temporada de lluvias, la noche del 1 de junio de 2016, en la Delegación Iztapalapa se presentó una fuerte lluvia que provocó encharcamientos en varias colonias, principalmente a la Unidad Habitacional Vicente Guerrero. En esta colonia, la Secretaría de Protección Civil realizó diversas acciones para minimizar los efectos causados por el incidente; como la extracción de agua en el interior de las viviendas con bombas sumergibles, además del retiró de basura de los accesorios hidráulicos y retiro de las coladeras para disminuir los niveles de agua.

El 10 de junio de 2016, en la colonia El Guarda Parres de la delegación Tlalpan, debido a la fuerte precipitación en la zona agrícola del poblado, se presentó arrastre de material constituido de lodo, piedras y basura, el cual provocó afectación a 14 viviendas en las calles Miguel Hidalgo y Ferrocarril a Cuernavaca.



Deslizamiento en obra en proceso de construcción en la delegación Cuajimalpa.

La Secretaría de Protección Civil, realizó diversas acciones para minimizar los efectos causados por el incidente; como la extracción de agua en el interior de las viviendas con bombas sumergibles, la limpieza de lodo y basura en la vialidad.

El 21 de junio se registró un deslizamiento en una obra en proceso de construcción en Paseo Tolsá No. 503 esq. Av. Luis Barragán de la colonia Santa Fe, se deslizó material de un talud de 2 metros de alto, el cual sepultó a un trabajador.

La Secretaría en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos, el ERUM y los trabajadores de la obra realizaron labores para la extracción del cuerpo del trabajador. Asimismo, la Secretaría de Protección Civil realizó la verificación administrativa de la obra en construcción.

Para concluir, la Policía de Investigación traslado al responsable de la obra, a la Agencia del Ministerio Público para deslindar responsabilidades.

El 22 de junio en Av. de las Culturas esquina Cultura Norte, en la Unidad Habitacional El Rosario de la delegación Azcapotzalco, ocurrió una fuga de gas natural en un ducto de 6", debido a los trabajos que realizaba la

constructora "Alda de México" subarrendada por la empresa Bimbo.

La Secretaría en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos y la Unidad de Protección Civil Delegacional, realizó la evacuación de 1 mil 640 personas de dos escuelas y una unidad habitacional cercanas a la zona de afectación. La empresa de Gas Natural Fenosa, controló la fuga y realizó la reparación y sustitución del ducto afectado.

El 1 julio de 2016 en la colonia Ajusco de la delegación Coyoacán, al interior de un inmueble de planta baja y 2 niveles acondicionados como alquiladora de mesas y sillas, en el segundo nivel se suscitó un incendio quemándose sillas, manteles y mesas de un área de 140 m². Personal técnico operativo en coordinación con elementos de SSP evacuaron a 20 personas de las viviendas aledañas.

Personal de Bomberos de la CDMX y la UNAM controlaron y sofocaron el incendio, y confirmaron el deceso de 6 personas: 3 adultos y 3 menores. Además se trasladó a 3 menores de edad con quemaduras de 1er. grado y crisis nerviosa al Hospital Pediátrico de Xochimilco para su atención.



Deslizamiento de tierra en la delegación Cuajimalpa.

El 07 de julio de 2016, en la colonia San Lorenzo Acopilco de la delegación Cuajimalpa, personal de una constructora subcontratada por la Secretaría de Obras y Servicios, para construir e instalar un By-pass a fin de solucionar el daño ocasionado a un colector de agua residual por la colocación de un pilote correspondiente a la obra del Tren Interurbano; realizó una excavación de 8 metros de diámetro por 5 metros de profundidad, debido a la inestabilidad de dicha excavación se deslizaron 15m³ aproximadamente de tierra de una de las paredes, lesionando a 2 trabajadores y sepultando a uno más. Los lesionados fueron atendidos en el lugar, personal de bomberos y del ERUM realizaron trabajos para recuperar el cuerpo del trabajador; como medida de seguridad personal técnico operativo solicitó apuntalar las paredes de la excavación debido a la inestabilidad que presentaban. La empresa continúa con los trabajos de la obra del tren interurbano y queda pendiente la instalación del By-Pass que mitigará el encharcamiento de la zona.

En la colonia Bosques de las Lomas de la delegación Cuajimalpa, el 18 de julio de 2016, a consecuencia de la bajada de aguas broncas y la insuficiencia del drenaje, se suscitó un encharcamiento sobre la vialidad que tuvo como resultado el escurrimiento al interior de un edificio de planta baja, 5 sótanos, 5 niveles superiores y como resultado, los

estacionamientos de los niveles E5, E4 y E3 se inundaron al 100% de su volumen, resultando afectados 35 vehículos. Personal técnico operativo en coordinación con bomberos realizaron trabajos para el abatimiento de los sótanos afectados. Se trabajó con cuatro bombas sumergibles de cuatro pulgadas para abatir los subniveles. Finalmente el día de 19 de julio se concluyó con los trabajos de retiro del agua.

El 18 julio 2016, en la colonia Carlos A. Madrazo, de la delegación Álvaro Obregón, debido a la fuerte precipitación pluvial se suscitó un encharcamiento el cual afectó el predio irregular conocido como "La Onda", se estimó una afectación de 27 cuartos de construcción precaria donde habitan un total de 126 personas entre niños y adultos, en su mayoría, familias provenientes del Estado de Chiapas, entre las pérdidas se encuentran enseres domésticos y muebles en general (camas, estufas, sillones, etc.); con apoyo de una excavadora se retiró el material y se liberó la vialidad además se abatieron lo niveles en las viviendas afectadas.

En este lugar, los días 18 y 19 de julio, autoridades delegacionales entregaron 100 catres, 150 cobijas, 200 botellas de agua y alimentos a través del área de Desarrollo Social y DIF CDMX, y por parte de la Secretaría de Salud se realizó campaña de vacunación.

Centros de Acopio

El 23 de octubre de 2015 el Gobierno de la Ciudad de México informó sobre la instalación de 18 Centros de Acopio en solidaridad a los Estados de Colima, Nayarit y Jalisco, por la presencia del huracán Patricia; uno de ellos ubicado en el Zócalo Capitalino en Plaza de la Constitución número 1, en el Centro Histórico; otro más en las instalaciones de LOCATEL y los restantes en las 16 estaciones de Bomberos.



Centro de Acopio por huracán Patricia.

Durante el tiempo de recolecta se solicitó a la población la donación de alimentos no perecederos, artículos de higiene personal, así como artículos de limpieza para el hogar. Se reunió tonelada y media de apoyo que se envió a la población afectada.

Tras el terremoto del 17 de abril de magnitud 7.8, que afectó varias ciudades de Ecuador, el Gobierno de la Ciudad de México se solidarizó con ese país e instaló un centro de acopio para las personas damnificadas, en el Zócalo Capitalino, en el que la población de la Ciudad de México reunió 29 toneladas de artículos de primera necesidad: atún, sardinas, verduras, frijoles enlatados, azúcar, café, leche en polvo y comida para bebés que fueron enviadas a Ecuador el domingo 24 de abril.



Centro de Acopio en el Zócalo Capitalino.

Plan Permanente Ante Contingencias

En materia de riesgos, emergencias, siniestros o desastres, el Gobierno de la Ciudad de México tiene un Plan Permanente ante Contingencias, el cual es un instrumento preventivo del Sistema de Protección Civil que ha sido aprobado en el Pleno del Consejo y elaborado a partir del diagnóstico de los riesgos a los que está expuesta la población, las instalaciones vitales y servicios estratégicos.

Este documento plantea los esquemas de coordinación interinstitucional, implementa los procedimientos administrativos y define la intervención del Sistema de Protección Civil de la CDMX, definiendo y asignando, con base en las atribuciones y responsabilidades de cada dependencia, las acciones a realizar para prevenir y mitigar los riesgos, reduciendo la ocurrencia de siniestros, emergencias y desastres, así como la vulnerabilidad de la población y los sistemas afectables.

En el Plan se determinan las acciones y las personas responsables de ejecutarlas, a partir de la presencia de los diferentes fenómenos perturbadores. Destacan las acciones en materia de riesgos geológicos en sus capítulos de sismos y contingencia volcánica, así como el tipo hidrometeorológico ante la temporada de lluvia, estiaje y bajas temperaturas.

Cabe señalar que, entre otros factores, esto ha sido posible gracias al empleo de herramientas tecnológicas que se apoyan en los más modernos y sofisticados programas y aplicaciones, como son los casos de la actualización permanente de la información que contiene el Atlas de Peligros y Riesgos de la CDMX para la toma de decisiones en la atención a contingencias, emergencias o desastres, así como la planeación, desarrollo y ordenamiento territorial; del Centro de Información Meteorológica, que mediante un Sistema de Alertamiento Temprano proporciona el diagnóstico de los sistemas meteorológicos que están afectando en tiempo real y con ello el pronóstico del tiempo y la evolución de las condiciones de cielo y lluvia en la CDMX; el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico que creó el primer sistema de alertamiento sísmico temprano en nuestro país y que permite alertar a la población en

caso de un sismo de gran magnitud, mitigando los desastres provocados por este fenómeno perturbador. En cuanto al volcán Popocatepetl, el Centro Nacional de Prevención de Desastres cuenta con un semáforo de actividad volcánica, y emite diariamente un reporte de la actividad de este volcán, lo que permite conocer el estado o fase de actividad en que se encuentra.

1.4 Modernización

Procedimientos a Terceros Acreditados

Los Terceros Acreditados son aquellas personas físicas y morales evaluadas, registradas y autorizadas por la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México para elaborar Programas de Protección Civil, impartir capacitación y realizar estudios de riesgo-vulnerabilidad, así como proporcionar servicios de consultoría y asesoría en la materia.

En cumplimiento con la normatividad vigente y con la finalidad de optimizar el procedimiento de obtención de registro como Tercero Acreditado, esta Administración ha realizado diferentes acciones que han permitido reducir el tiempo de respuesta de 30 días hábiles en promedio a menos de 15.

Se han unificado criterios para la acreditación, se fomenta la profesionalización de este sector para dar cumplimiento a las reformas indicadas en la Ley y se ha involucrado a las áreas de capacitación, a la Dirección Jurídica en el proceso de evaluación para que la decisión de acreditación no quede en una sola área y así garantizar la transparencia en el proceso.

Este nuevo esquema de evaluación ha derivado en la impugnación de actos administrativos, los Terceros Acreditados han promovido 22 juicios de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, los cuales están pendientes de resolución. Se les negó el registro de acuerdo a la nueva Ley del Sistema de Protección Civil por la falta de documentación necesaria que los acredite como instructores para impartir capacitación, no demostrar tener la experiencia requerida de conformidad al nivel solicitado, así como no aprobar tanto las evaluaciones teóricas como prácticas.

El padrón actual de Terceros Acreditados consta de 152 registros divididos en diferentes modalidades entre los que se encuentran: instructores independientes; empresas de capacitación; de estudio, análisis de riesgo y vulnerabilidad; así como personas físicas y morales registradas conforme a lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil vigente en la Ciudad de México.

Términos de Referencia

Con la finalidad de dar certeza en la elaboración e implementación de los Programas Internos de Protección Civil, la presente Administración elaboró y publicó el 22 de febrero de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil, que sustituyen a los elaborados en 1998.

Cabe destacar que la Ciudad de México, es la primera entidad que regula los eventos masivos a través de la elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la elaboración de Programas Especiales de Protección Civil.

Normas Técnicas Complementarias

Son un conjunto de reglas científicas o tecnológicas expedidas por la Secretaría de Protección Civil de carácter obligatorio en la Ciudad de México, en las que se establecen los requisitos, especificaciones y parámetros que deberán observarse en la aplicación de los proyectos y programas, así como en el desarrollo de actividades.

El 22 de febrero se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las siguientes Normas Técnicas Complementarias:

Instalaciones de Gas L.P. Temporales

En esta Norma Técnica Complementaria se señalan los requisitos mínimos obligatorios referentes a las instalaciones de Gas L.P. temporales, utilizadas en todo espacio físico autorizado, adaptado o habilitado de manera temporal o permanente, en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual; con la finalidad de establecer criterios uniformes para la instalación, colocación, operación, documentación, supervisión y vigilancia de

instalaciones de Gas L.P. temporales, y así evitar la discrecionalidad tanto de la autoridad como de los particulares. Esta Norma Técnica Complementaria permitirá mitigar los riesgos derivados de este tipo de instalaciones, para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno.

Instalaciones Eléctricas Temporales

Fue emitida con la finalidad de establecer criterios uniformes para la instalación, operación, supervisión y verificación de las instalaciones eléctricas temporales para mitigar los riesgos. Se aplicará en toda instalación eléctrica temporal que se realice en ferias, espectáculos públicos, tradicionales, religiosos o en cualquier espacio físico autorizado, adaptado o habilitado.

El 7 de abril se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las siguientes Normas Técnicas Complementarias:

Instalaciones de Juegos Mecánicos Temporales

Parte importante de las tradiciones en la Ciudad de México, es la operación de instalaciones temporales de juegos mecánicos, los cuales, muchas veces no cumplen con las medidas preventivas necesarias para salvaguardar a los asistentes. Por ello, con la finalidad de establecer criterios uniformes para la instalación, operación, supervisión y verificación de las instalaciones temporales de juegos mecánicos, se emitió la Norma Técnica Complementaria, en la cual se señalan los requisitos mínimos obligatorios para la adecuada instalación.

Simulacros y Evacuación de Inmuebles

Esta norma tiene como objetivo establecer los lineamientos obligatorios en materia de protección civil para la realización de simulacros y evacuación de inmuebles ubicados en la Ciudad de México. En este sentido los simulacros son acciones de prevención que constituyen un recurso básico para el entrenamiento adecuado de los grupos especializados y de quienes ocupan un inmueble ya sea en forma permanente o

temporal, esta norma contribuye a mejorar la preparación de la población en su conjunto. Los simulacros forman parte de los programas internos de protección civil de los inmuebles y tienen el propósito principal de probar la eficiencia de los planes de emergencia en condiciones hipotéticas para crear y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a la población a convertirla en protagonista de estos ejercicios, a hacerla consciente de su propia seguridad durante la presencia de una amenaza para que coadyuve a minimizar los riesgos.



Simulacro de incendio.

Planeación, Instalación, Operación y Cierre de Refugios Temporales

Esta norma establece los procedimientos de administración de refugios temporales, la etapa de la planeación, define la participación de las diversas dependencias; las acciones para su activación, las áreas con las que se debe contar, condiciones mínimas de higiene y seguridad; así como personal requerido para su operación; las características necesarias que se requieren para poder administrar un refugio y así optimizar los recursos humanos y materiales, con la finalidad de proporcionarle a la población albergada las condiciones mínimas de bienestar durante su estancia en el refugio.

Capacitación para las Brigadas en materia de protección civil

Esta norma tiene como objetivo establecer los lineamientos generales requeridos durante el proceso de capacitación en los distintos cursos de formación en materia de protección civil y así adquirir conocimientos, habilidades y actitudes que promuevan la autoprotección, para homologar términos y criterios para la atención de contingencias,

emergencias o desastres. Es de aplicación a los Terceros Acreditados, a las organizaciones civiles, empresas capacitadoras, integrantes del Sistema de Protección Civil y población en general que imparta capacitación en materia de protección civil.



Capacitación en materia de protección civil.

Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México

Establece los lineamientos para la aprobación de dispositivos, sistemas y tecnologías de alertamiento temprano para sismos. Contribuye al cumplimiento del objetivo del Sistema de Protección Civil, que es salvaguardar vidas y proteger a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad, así como el de procurar la recuperación de la población y su entorno a las condiciones de vida que tenían antes del desastre.

Atención Psicosocial en Emergencias y Desastres

La presente norma tiene por objeto establecer las características del servicio de atención a la salud psicosocial de las personas afectadas por una emergencia o desastre, así como del personal especializado, de servicios de auxilio y seguridad involucrados en la atención del mismo, para proporcionar asistencia, apoyo psicológico y social. La atención se llevará a cabo a través de medios remotos de comunicación, de forma presencial en los refugios temporales instalados, y en el sitio o comunidad afectada. Aplica cuando se declara una emergencia o desastre por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad de

México y cuando se instalan y operan refugios temporales producto de la presencia de un fenómeno perturbador, así como durante una contingencia que lo ameriten. Esta Norma es de observancia general en la Ciudad de México y sus disposiciones son obligatorias para todo el personal de primera respuesta que participe en la atención de personas afectadas por contingencias, emergencias o desastres.

Sistema de Alertamiento Volcánico

Con el fin de informar de manera oportuna a las personas que habitan en la Ciudad de México sobre la actividad del volcán Popocatepetl, así como a quienes integran el Sistema de Protección Civil, todos los días se realiza un monitoreo y se emite un Reporte de Alertamiento Volcánico por caída de ceniza. Del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se emitieron 173 reportes que se publicaron en el portal de la Secretaría de Protección Civil.

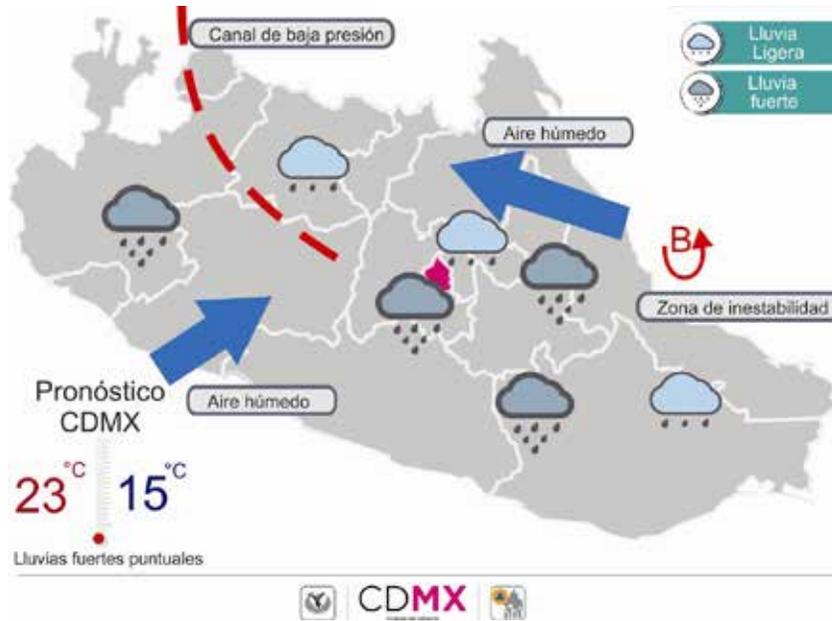


Sistema de Monitoreo Meteorológico

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Protección Civil, estableció el mecanismo de Información Meteorológica, que permite instrumentar el Sistema de Alerta Temprana por Tiempo Severo y emitir cuatro boletines e informes meteorológicos al día, en los que se señala la posibilidad de que un evento meteorológico genere consecuencias negativas.

El Centro de Información Meteorológica es una herramienta fundamental para el Sistema de Alerta y opera con la ayuda del modelo numérico de pronóstico denominado Weather

Sistemas Meteorológicos



Research and Forecasting (WRF), mediante el cual se obtienen pronósticos de lluvia todos los días, temperaturas máximas y mínimas, así como la velocidad máxima del viento.

También se rehabilitó la red de estaciones meteorológicas automáticas de la Secretaría de Protección Civil, en la que se encuentran en operación 14 estaciones que realizan reportes de las condiciones meteorológicas cada 10 minutos, que permite conocer el estado actual de la atmósfera en diferentes puntos de la Ciudad de México.

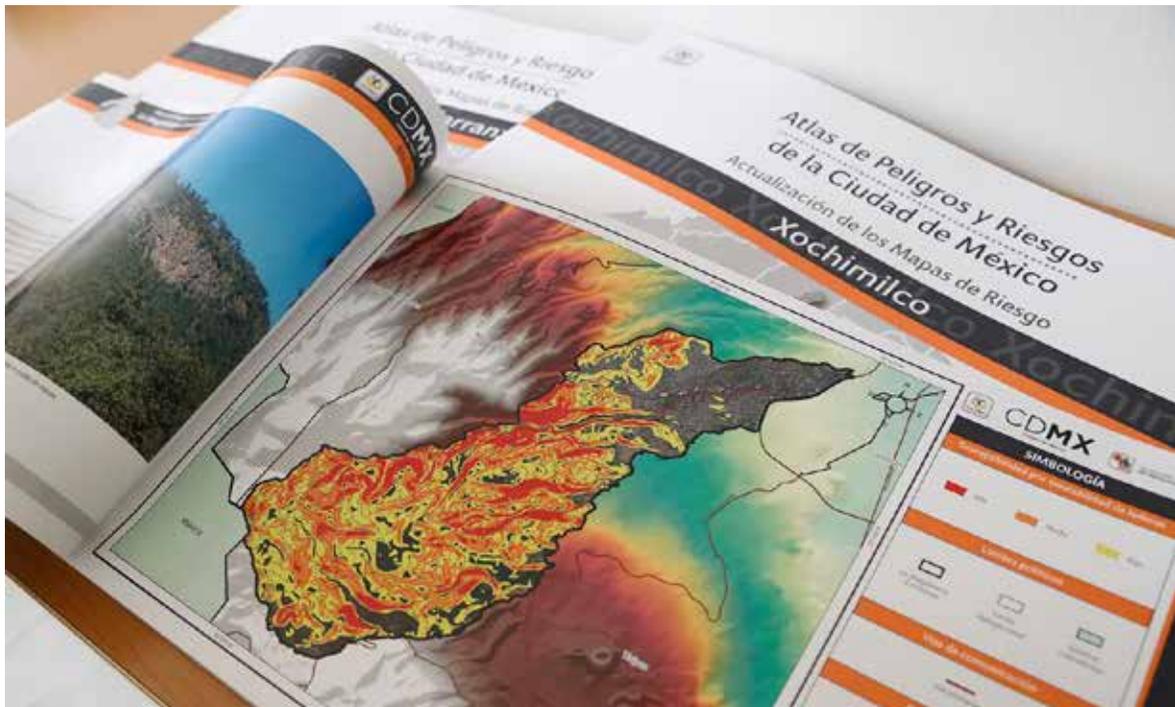
La información generada por la red de estaciones meteorológicas se almacena en una base de datos, que se enriqueció con la información recopilada por el Servicio Meteorológico Nacional y que cuenta con más de 30 años de registros, con ella se elaboran mapas climáticos diarios y mensuales que sirven para la toma de decisiones y para alertar a la población.

Con la instrumentación del Sistema de Alerta Temprana por Tiempo Severo, se cuenta con monitoreo continuo de las condiciones meteorológicas sobre la Ciudad de México, que permiten determinar con cierto grado de certeza, dónde y cuándo un fenómeno de tiempo severo provocará daños a la población, a sus bienes o a la infraestructura de la Ciudad, lo que permite que se informe

de manera oportuna a la población a través de las 16 Delegaciones, medios de comunicación y redes sociales, con el fin de que tomen las acciones de autoprotección.

Del 15 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron las siguientes actividades: 1 mil 276 boletines e informes meteorológicos, 638 monitoreos de las estaciones de la Secretaría de Protección Civil y de las estaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 213 mapas de las condiciones extremas por día, 213 mapas climatológicos de las condiciones normales diarias, 213 ejecuciones diarias del modelo numérico WRF, lo que suma un total de 2 mil 553 acciones.





Atlas de Peligros y Riesgos, impresos por delegación.

Atlas de Peligros y Riesgos

El Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, es un instrumento de diagnóstico que integra y relaciona diversos componentes, como personas usuarias, hardware, software y procesos que permiten la organización, almacenamiento, manipulación y análisis de grandes cantidades de datos procedentes de las Delegaciones, Dependencias e instituciones académicas, para identificar los riesgos a los que se enfrenta la población, sus bienes y entorno, así como los servicios vitales y sistemas estratégicos de la Ciudad.

La Secretaría de Protección Civil es la encargada de integrar y actualizar de manera semestral, a partir de los Atlas Delegacionales, el Atlas de Peligros y Riesgos, para ello fue elaborado y aprobado por el Consejo de Protección Civil de la Ciudad de México, los lineamientos técnicos y operativos para la elaboración de los atlas delegacionales.

La integración de esta información se toma como base para fundamentar dictámenes técnicos en materia de protección civil, elaborar análisis de riesgos, contar con elementos para otorgar el visto bueno de estudios de impacto urbano, obra nueva, reubicación de viviendas, así como para la toma de decisiones

antes, durante y después de una situación de emergencia en la Ciudad de México.

En este momento, el esfuerzo de la Secretaría de Protección Civil, se ha dirigido a la modernización de los sistemas de información geográfica, se ha capacitado al personal para implementar un sistema para la integración de la información de manera continua y veraz, que permitan a los especialistas mejorar las acciones preventivas y de auxilio a la población.

Así también, se ha creado una sinergia, a través de los Comités que dirige esta Secretaría, con las dependencias y órganos desconcentrados de la Ciudad de México, algunas paraestatales del gobierno federal y empresas privadas; para que en una misma plataforma se integre información en temas de peligros, vulnerabilidad y exposición.

En diciembre de 2015, la Secretaría de Protección Civil entregó a las 16 Delegaciones la actualización de mapas e información cartográfica de los temas de riesgo sísmico, hundimiento y fractura del suelo, así como susceptibilidad por inestabilidad de laderas, con el objeto de complementar a los atlas delegacionales e impulsar su actualización continua.

Además se actualizó información geográfica de incendios forestales correspondientes al año 2015, lo que permitió al Comité de Riesgos Estacionales, visualizar su comportamiento y establecer medidas preventivas en el presente año.

Durante el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se elaboraron 293 mapas con su respectiva interpretación, como son: mapas de localidades para emisión de dictámenes, incendios forestales, mapas para visto bueno en construcciones, localización de ductos y mapas por petición ciudadana; lo que permite conocer y tomar medidas para mitigar el riesgo. Se proyecta que para el 15 de septiembre de 2016, se elaborarán 60 mapas adicionales.

Equipamiento

Con la finalidad de mejorar las acciones de respuesta ante emergencias y proporcionar una mayor eficiencia durante el impacto de los fenómenos perturbadores, se adquirieron diversas herramientas entre las que se encuentran pinzas de corte, motosierras, equipo de bombeo, herramientas de zapa o limpieza, protección personal, control de incendios, cuerdas, arnés, equipo de señalización y acordonamiento.

Este equipo se utilizará para atender de forma inmediata las necesidades de extracción de agua dentro de las viviendas, la limpieza de lodos y sedimento, seccionamiento de árboles caídos para liberar las vialidades, la colaboración en el rescate y extinción de incendios, además de contribuir durante los accidentes vehiculares con señalamiento preventivo.

Acciones de Transparencia

En el marco de la publicación de la Nueva Ley de Transparencia, se han recibido cerca de 618 solicitudes de información pública dentro de las cuales los temas relevantes, que se pueden mencionar son presupuesto y gasto eficiente, relaciones laborales, emisión de dictámenes. Cabe señalar que en muchos casos las peticiones que se realizan a esta Secretaría, no son de su competencia, por lo cual en cumplimiento con los principios de

máxima publicidad y eficacia, se proporcionó la respectiva remisión hacia los sujetos obligados de esta Ciudad.

Derivado de lo antes referido, se siguen llevando acciones tendientes a cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en favor de la población en estricto cumplimiento al principio pro persona apegado al derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6° de nuestra Carta Magna.

En este contexto, se obtuvo el máximo puntaje posible (100 de 100 puntos) por atender de forma puntual las obligaciones dispuestas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (hoy abrogada) en el rubro de información pública de oficio, al ejercicio de 2015.

Es de suma importancia mencionar que el pasado 13 de enero de 2016 mediante publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, emitió acuerdo con el objeto de contribuir, fortalecer y fomentar la Transparencia y el Acceso a la Información Pública; por lo que esta Secretaría también cumple cabalmente con lo mandado con la respuesta puntual a las y los solicitantes.

En cumplimiento a estas obligaciones el Gobierno de la Ciudad ha transparentado toda la información referente al tema del talud para que cualquier solicitante pueda tener acceso a la misma.

Otro ejemplo que se puede proporcionar en el marco de la Rendición de Cuentas y Transparencia, es el tema de la Estación de Servicio de Constituyentes 373, mismo que en el ámbito de las atribuciones que la Ley de Transparencia le otorga a esta Secretaría, procedió a realizar la respectiva sesión extraordinaria del Comité de Transparencia con el objeto de reservar la información de dicho inmueble, toda vez que se encontraba en un proceso deliberativo. Cabe señalar que la información ya se encuentra disponible, una vez que el estatus cambió y el impedimento dejó de existir, por lo cual cualquier persona puede solicitar información al respecto.



Consejo de Protección Civil.

Consejo de Protección Civil

El fortalecimiento del máximo órgano asesor del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, se ha logrado a través de una mayor apertura en la participación activa de cada uno de sus integrantes y en el consenso de acciones orientadas a salvaguardar la vida, bienes y entorno de las personas que habitan y transitan en la Capital.

La integración del Consejo de Protección Civil de la Ciudad de México es multidisciplinaria e interinstitucional, en él convergen diferentes niveles de gobierno, autoridades federales y locales, así como la participación de organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales.

De conformidad con las atribuciones que le otorga la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, el Consejo está integrado por seis comisiones permanentes que se reúnen para identificar problemas o necesidades en el ámbito de la protección civil y determinar los planes, programas y políticas públicas a ejecutarse con el objetivo de reducir los riesgos de desastre y fortalecer la capacidad de resiliencia de la sociedad.

Durante el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se realizaron tres sesiones ordinarias. En la Sesión Ordinaria

del 27 de octubre de 2015, se presentaron diversos instrumentos de prevención, que fueron aprobados en la 1ª Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2016, en la que destacan los siguientes puntos:

- Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil de Obras (Remodelación y Demolición)
- Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil en Establecimientos para la Atención Médica
- Norma Técnica Complementaria de Artificios Pirotécnicos en Espectáculos Masivos y Tradicionales
- Lineamientos Técnicos y Operativos para la Elaboración de "Atlas Delegacionales"
- Cédula de Evaluación post Sísmica de Inmuebles
- Formato de Dictamen Técnico de Riesgo en Materia de Protección Civil
- Contrato de Fideicomiso del Fondo de Emergencias" (FADE)



Bomberos controlando un incendio.

1.5 Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos

El Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad México como organismo descentralizado de la administración pública y servicio especializado en las labores de apoyo para la salvaguarda de la población, articula sus labores con el Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México.

La Junta de Gobierno como máxima autoridad responsable de definir las políticas y estrategias del organismo y en cumplimiento de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos, fortalece los procesos administrativos, técnicos y operativos, para orientar, definir e implementar políticas que salvaguarden a la Ciudad y sus pobladores.

Impulsa el desarrollo del organismo, moderniza la capacidad de atención y respuesta de las y los servidores públicos del organismo, la mejora técnica y profesionalización a través de programas propedéuticos y cursos de capacitación, busca la actualización continua que conlleva a la certificación del personal operativo en los diferentes campos del conocimiento, con estándares probados en otros países en la prevención y atención de emergencias.

Es significativo referir el esfuerzo de la administración actual, ya que se han destinado recursos financieros extraordinarios para fortalecer la capacidad de atención y respuesta en todo tipo de emergencia que altere la integridad física de los ciudadanos y al propio organismo.

Actualmente la corporación dispone de la más alta tecnología en equipos que existen en el mundo para combatir incendios en la Ciudad y ampliar la capacidad de respuesta; ejemplo de ello es el incremento del parque vehicular de emergencias contando entre otros: la incorporación de 10 camionetas pick up, una patrulla, cinco carros bomba, una auto escala de 60 y otra de 42 metros, vehículos considerados como los más altos en Latinoamérica para labores de rescate en edificios de gran altura, un cargador frontal, una retroexcavadora y una cama baja con un valor que supera los 200 millones de pesos.



En el período de gestión del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, el cuerpo colegiado de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos, ha realizado tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias con la autorización de 47 acuerdos que han contribuido a impulsar la mejora del organismo, su capacidad de respuesta y progreso técnico, encaminados a la mejora administrativa y profesional del bombero, en los diferentes campos del conocimiento.

En este mismo periodo este organismo atendió un total de 51 mil 211 emergencias en la Ciudad de México y zona conurbada, destacando: 4 mil 206 incendios; 8 mil 947 fugas de gas; 4 mil 087 choques y volcaduras; 4 mil 732 seccionamiento de árboles; 4 mil 587 retiros de enjambres; 2 mil 683 mezclas inflamables; 1 mil 404 reportes de cables caídos y 20 mil 565 servicios diversos.

Cabe destacar que en el total del rubro servicios diversos, se encuentran contenidas las llamadas de auxilio falsas, vinculadas con la falta de civilidad de algunas personas. Estadísticas de la Dirección General de Bomberos refieren que en el período de informe se han recibido; 1 mil 673 falsos avisos y 5 mil 131 falsas alarmas, frente a los cuales, los cuerpos de emergencia deben responder de manera pronta y oportuna.

Con el fin de que los Bomberos realicen sus labores de rescate en condiciones más seguras, la Junta de Gobierno ha gestionado los acuerdos y autorizaciones necesarias para que los servidores públicos de esta corporación, reciban de manera permanente capacitación y adiestramiento, hoy se puede afirmar que los programas pedagógicos satisfacen sus

necesidades de habilidad y conocimiento.

La Academia de Bomberos ha fortalecido al sector público, privado y a los integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos; a través de la impartición de 233 cursos en los que se busca un equilibrio en la igualdad de género y fomentar una cultura preventiva y corresponsable, como eje rector de la política pública de esta administración.

De conformidad con las facultades de los integrantes de la Junta de Gobierno, se autorizaron las gestiones para formalizar ante los diferentes entes responsables de las finanzas y fiscalización de la administración, las partidas de recursos financieros, a fin de favorecer la continuidad administrativa, la transparencia de recursos y operatividad del Heroico Cuerpo de Bomberos orientados a: Programas de prestadores de servicio, suficiencias presupuestales, prestaciones y haberes de retiro, laudos, reparaciones y mantenimiento, aguinaldos, combustibles, aprobación de becas escolares para los hijos de los trabajadores y la adquisición de herramientas y vehículos, listando los más importantes en la siguiente tabla:

**JUNTA DE GOBIERNO
(SEPT 16 DE 2015 - JULIO 31 DE 2016).**

SESIONES	FECHA	ACUERDO	AUTORIZACIÓN	IMPORTE
4a. S.O./2015	DICIEMBRE 2, 2015	4.5	TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA EL 2016.	\$893,035,919.00
		4.6	ADHERIRSE A LOS LINEAMIENTOS, O.M. PAGO DE AGUINALDO 2015.	\$43,500,000.00
		4.7	ESTÍMULO DE FIN DE AÑO EN VALES DE DESPENSA	\$19,700,000.00
		4.9	PROGRAMAS RÉGIMEN DE HONORARIOS	\$520,000.00
		4.10	PARTIDA 1531: PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO A 3 JUBILADOS	\$1,761,782.04
		4.17	LAUDOS EN FIRME	\$2'690,000.00
		4.19	PARTIDA 2611 (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS)	\$775,000.00
		4.20	PARTIDA 3552: (REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO DETRANSPORTE PARA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS)	\$ 2'500,000.00
1a. S.E./2016	FEBRERO 2, 2016	3.2	APOYO ECONÓMICO AL SINDICATO	\$ 1'200,000.00
1a. S.O./2016	FEBRERO 24			
2016	4.9	PARTIDA 1522 (LIQUIDACIONES POR HABERES CAÍDOS)	\$21'798,000.00	
		4.10	BECAS ESCOLARES PARA HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL HCBDF	\$1'200,147.00
		4.12	PARTIDA 1531 (PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO A 21 JUBILADOS)	\$14'137,227.51
		4.13	RECONOCIMIENTO A 31 JUBILADOS	\$17'870,089.24
2a. S.E./2016	ABRIL 20, 2016	3.1	FINIQUITAR A 55 SERVIDORES PÚBLICOS	\$38,247,288.25
2a. S.O./2016	MAYO 25, 2016	4.6	VESTUARIO DE DIARIO DEL PERSONAL ORGANISMO Y EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN PERSONAL BOMBEROS.	\$9'996,742.50
3 (S.O.) y 2 (S.E.)		47	TOTAL	\$1,068,932,195.44

La mayor riqueza y fuerza para consolidar al Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, nace de los propios Bomberos, aquellos que viven de forma cotidiana la problemática del servicio las 24 horas, los 365 días del año, de ahí el interés de la administración y del ente responsable de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, de constituir cimientos a futuro de los bomberos, no sólo para ser reactivo ante las emergencias, sino que actúen como generadores del cambio en una cultura previsoras ante los fenómenos perturbadores, que impactan a la población.

1.6 Acciones de Combate a la Corrupción

Procedimientos Administrativos de Verificación

Durante el cuarto año de la presente Administración, se ha dado continuidad a las acciones que mitigan y reducen la vulnerabilidad de la población. Dentro del reforzamiento de la prevención y mitigación, con el objetivo de verificar el cumplimiento normativo, el Gobierno de la Ciudad de México continúa con los diversos programas de verificación administrativa en materia de protección civil, con la finalidad de que las personas físicas y morales verificadas, atiendan de manera estricta con las obligaciones que deben observar en la materia, a efecto de salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de la población.



Verificación de construcción en Polanco.

En el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, dentro de los diversos programas de verificación administrativa, se visitaron 51 obras en proceso de construcción, demolición o remodelación, en 30 se emitieron suspensiones de actividades y se han emitido 41 resoluciones.

Asimismo, en el Programa de Verificación a Establecimientos Mercantiles, se realizaron 91 verificaciones a bares, restaurantes, establecimientos de hospedaje y estaciones de servicio, en las que se emitieron 49 suspensiones de actividades y se han emitido 69 resoluciones.

Cabe destacar que las acciones legales emprendidas por la Secretaría de Protección Civil se realizan en estricto cumplimiento a la Ley del Procedimiento Administrativo, la Ley del Sistema de Protección Civil y el Reglamento de Verificación Administrativa, con revisiones minuciosas.

En caso de incumplimiento se aplicaron las medidas de seguridad previstas, para garantizar en todo el procedimiento el apego estricto a la normatividad aplicable de manera transparente y con el debido cumplimiento a la garantía de audiencia de las personas en observancia a sus derechos humanos.



Verificación de instalaciones.

En las revisiones se constató que las obras en construcción, remodelación o demolición, así como los establecimientos mercantiles cumplieran con las actividades para mitigar y cumplir a cabalidad con las observaciones de riesgo en materia de protección civil señaladas en las ordenes de visita, con el fin de garantizar la seguridad de la población de manera preventiva.

Asimismo se tomaron acciones para observar de manera estricta el procedimiento administrativo y erradicar actos de corrupción que puedan poner en riesgo a la población como el entorno, lo que ha tenido como resultado, que no se tenga registro alguno de alguna denuncia por actos de corrupción.



Derrumbe de conjunto habitacional en Tlatelolco por sismos de 1985.

1.7 Conmemoración de 30 Años de los Sismos del 85

El 19 de septiembre del 2015 se cumplieron 30 años de los sismos del 85, por ello la importancia de conmemorar esta fecha.

Antecedente

El jueves 19 de septiembre de 1985, a las 07:19 horas, un sismo con registro de 8.1 grados y origen en las costas de Michoacán y Guerrero, afectó la zona centro de México, siendo la Ciudad de México, la entidad más dañada.

Al siguiente día (20 de septiembre) a las 19:38 horas se registró otro sismo con magnitud de 7.9 grados que volvió a estremecer a la Ciudad. De inmediato la población civil se organizó formando brigadas de auxilio para apoyar con los trabajos de rescate y recuperación; remoción de escombros, donaciones de artículos y atención a los heridos fueron algunas de las labores que realizó la población de la capital del país.

Actualidad

Hace 30 años el Gobierno de la Ciudad no contaba con una entidad responsable de la protección civil, que coordinara a todas

las dependencias capitalinas para atender emergencias de tal magnitud.

La Ciudad de México está mucho más preparada que hace 30 años, cuenta con planes ante-contingencias para cada fenómeno perturbador, hay procedimientos de autoprotección y operativos especiales de prevención para eliminar y disminuir afectaciones.

Se tiene el alertamiento sísmico que nos permite tener aproximadamente 40 segundos de ventaja cuando un sismo sea perceptible para los habitantes de la Ciudad de México.

El 19 de septiembre del 2015 el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM) puso en marcha el alertamiento sísmico mediante 8,200 altavoces de las videocámaras de la Ciudad de México.

Se han definido los procedimientos para reaccionar ante un sismo; realizar el repliegue cuando no se cuente con el tiempo para hacer la evacuación.

A través de las leyes el gobierno de la ciudad se apoya para que la población esté segura, todo inmueble público de afluencia masiva tiene

que tener Programa Interno de Protección Civil, se reglamentaron los mecanismos de construcción.

En 2015 se presentó la Guía de Preparación en situaciones de Emergencia para las personas con discapacidad, la cual busca, que todos los inmuebles públicos sean accesibles y seguros para la población con alguna discapacidad.

Todos los días a través de la Protección Civil se fortalece entre la población la cultura de la protección civil impulsando programas y acciones con enfoques preventivos, reactivos y de recuperación ante los fenómenos que se pueden presentar en la ciudad.

El Sistema de Protección Civil del Distrito Federal se ha fortalecido a través de la coordinación entre autoridades locales y federales, organizaciones civiles, instituciones científicas, académicas y profesionales, para la implementación de políticas públicas.

Esta Secretaría y el gobierno federal, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Secretaría de la Defensa Nacional, están coordinados para atender a la población en caso de un sismo mayor a 7 grados, se intercambiará información oportuna para la evaluación de los daños y análisis de necesidades y con ello brindar la atención a la población afectada y lograr el rápido restablecimiento de los servicios vitales y estratégicos de la ciudad.



Simulacro CDMX.

Actividades Conmemorativas a los 30 años de los sismos de 1985

La Secretaría de Protección Civil en coordinación con la Secretaría de Cultura realizaron diversas actividades conmemorativas durante el mes de septiembre de 2015 para concientizar a las nuevas generaciones que no vivieron los sismos directamente, que los fenómenos naturales forman parte de nuestra realidad, que se pueden presentar en cualquier momento y debemos estar preparados para evitar afectaciones de tales magnitudes.

Se imprimió un boleto conmemorativo para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual tuvo un tiraje de 10 millones.



Boleto conmemorativo de los 30 años de los sismos de 1985.

La Liga de Fútbol MX se unió a Gobierno de la Ciudad en la conmemoración. Durante la Jornada 9, en el partido entre Pumas y Cruz Azul, del 19 de septiembre de 2015, los capitanes de los equipos emitieron un mensaje de unión y de la importancia de la protección civil para los aficionados.

En coordinación con el Instituto de Geofísica de la UNAM se realizó una reimpresión de 5 mil ejemplares del libro "Los sismos una amenaza cotidiana" el cual tiene por objeto explicar por qué ocurren los sismos, los peligros y riesgos que implican, así como las medidas de autoprotección que pueden tomarse ante ellos. Porque la mejor manera de enfrentarlos es conociéndolos para poder actuar oportunamente.

Los libros se han distribuido a través de la Secretaría de Educación Pública a escuelas de educación media superior y a los Institutos de



Libro "los sismos, una amenaza cotidiana".

Educación Media Superior de la Ciudad de México, para que los jóvenes accedan a esta valiosa información y en Bibliotecas Públicas, para el alcance de todos.

Los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 no sólo dejaron muertes y destrucción, fueron un parteaguas en la historia de la Ciudad de México, también trajeron acciones positivas para la ciudad.

Fueron más de 50 países los que mostraron su hermandad, entre ellos: Alemania, Argelia, Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Rusia, Suecia, Suiza y Venezuela. El aeropuerto de la Ciudad de México se convirtió en el primer receptor de ayuda; entre víveres, ropa, medicinas y equipo de salvamento.

Por ello el Jefe de Gobierno entregó el "Reconocimiento a la Solidaridad Internacional" a embajadores y representantes de países que ayudaron a la capital del país luego de los sismos de 1985, para estrechar las relaciones.

En el Museo de la Ciudad de México, el mandatario capitalino entregó los reconocimientos al Vicedecano del Cuerpo

Diplomático Acreditado en el país y Embajador de República Dominicana, Fernando Pérez Memén, y a la representante de ONU Mujeres, Ana Gúezmes.

A los embajadores de Alemania, Viktor Elbling; Argentina, Patricia Vaca; Argelia, Rabah Hadid; Canadá, Pierre Alarie; Cuba, Dagoberto Rodríguez; Ecuador, Patricio Alfonso López; España, Luis Fernández-Cid; Francia, Maryse Bossiere; Hungría, Pál Varga; Israel, Rodica Radian; Italia, Alessandro Busacca; Japón, Akira Yamada; Nicaragua, Tamara Hawkins; Noruega Merethe Nergaard; Venezuela, Hugo José García; Suiza, Louis-José Touron; y Rusia, Eduard Rubénovich Malayán.

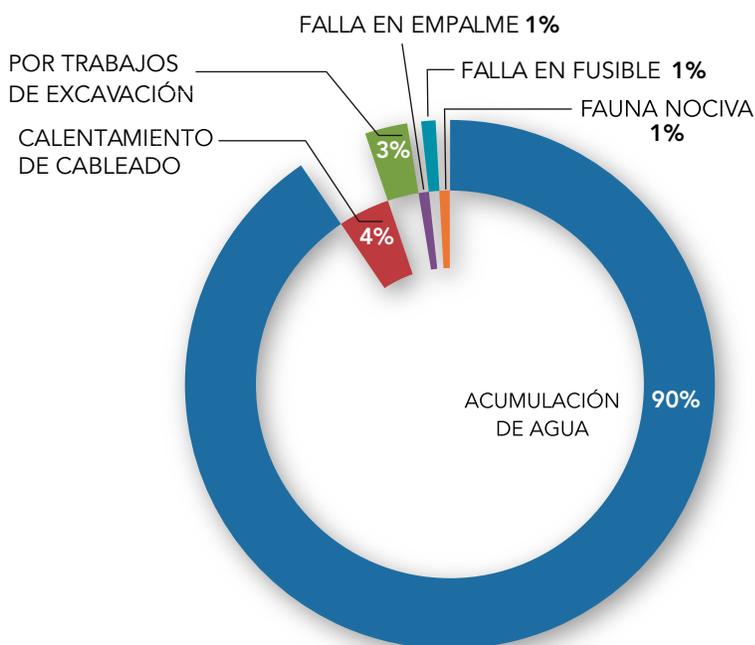
También a los representantes de las embajadas de Colombia, Javier Bejarano; Chile, José Jaliliye; Estados Unidos, Donald Jacobson; y Panamá, Yadisel Vaña.

La cooperación de estas naciones se reflejó en la reconstrucción solidaria de la Ciudad de México.

ANEXO

CORTO CIRCUITO EN CABLEADO SUBTERRÁNEO			
INCIDENTES	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015	TOTAL PERIODO
CORTO CIRCUITO EN CABLEADO E. SUBTERRÁNEO Y EMANACIONES DE VAPOR DE VAPOR O HUMO	116	129	245
TOTAL	116	129	245
PERIODOS	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015	
CENTRO HISTÓRICO (PERÍMETRO A)	15	15	
CENTRO(PERÍMETRO B)	34	27	
OTRAS COLONIAS	67	87	
TOTAL	116	129	
CAUSAS			16/sep/2015 al 31/jul/2016
ACUMULACIÓN DE AGUA			105
CALENTAMIENTO DE CABLEADO			5
POR TRABAJOS DE EXCAVACIÓN			3
FALLA EN EMPALME			1
FALLA EN FUSIBLE			1
FAUNA NOCIVA			1
TOTAL			116

Causas Cortos circuitos subterráneos

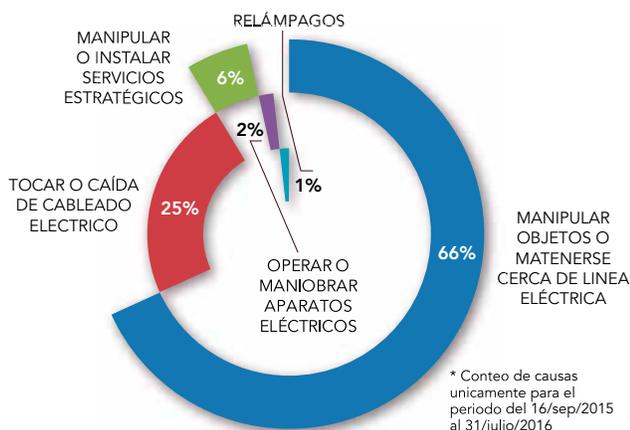


ELECTROCUTADOS		
PERIODO	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
SEPTIEMBRE	6	12
OCTUBRE	10	23
NOVIEMBRE	17	18
DICIEMBRE	20	18
ENERO	15	8
FEBRERO	9	8
MARZO	18	14
ABRIL	14	11
MAYO	22	18
JUNIO	22	13
JULIO	16	21
TOTAL	169	164

ELECTROCUTADOS		
PERIODO	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
EVENTOS	169	164
LESIONADOS	160	160
FALLECIDOS	20	19

16/septiembre/2015 al 31/julio/2016	
CAUSAS	EVENTOS
MANIPULAR OBJETOS O MATENERSE CERCA DE LINEA ELÉCTRICA	111
TOCAR O CAÍDA DE CABLEADO ELECTRICO	42
MANIPULAR O INSTALAR SERVICIOS ESTRATÉGICOS	11
OPERAR O MANIOBRAR APARATOS ELÉCTRICOS	3
RELÁMPAGOS	2
TOTAL	169

CAUSAS DE ELECTROCUCIÓN*



* Conteo de causas unicamente para el periodo del 16/sep/2015 al 31/julio/2016

INTOXICADOS POR MONÓXIDO DE CARBONO

COMPARACIÓN DE PERIODOS		
INCIDENTES	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
SEPTIEMBRE	0	2
OCTUBRE	1	1
NOVIEMBRE	1	3
DICIEMBRE	1	8
ENERO	7	7
FEBRERO	5	1
MARZO	1	1
ABRIL	1	0
MAYO	0	0
JUNIO	2	1
JULIO	1	3
TOTAL	20	27

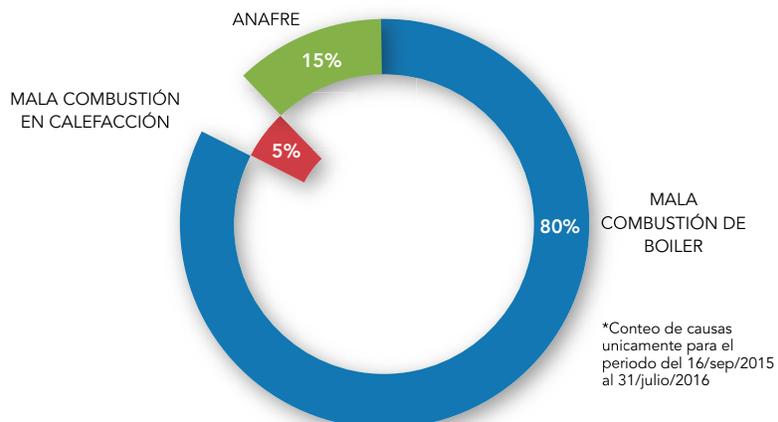
INTOXICADOS POR MONÓXIDO DE CARBONO

TOTAL POR PERIODOS	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
EVENTOS	20	27
LESIONADOS	52	53
FALLECIDOS	1	11

16/septiembre/2015 al 31/julio/2016

CAUSAS	EVENTOS
MALA COMBUSTIÓN DE BOILER	16
MALA COMBUSTIÓN EN CALEFACCIÓN	1
ANAFRE	3
TOTAL	20

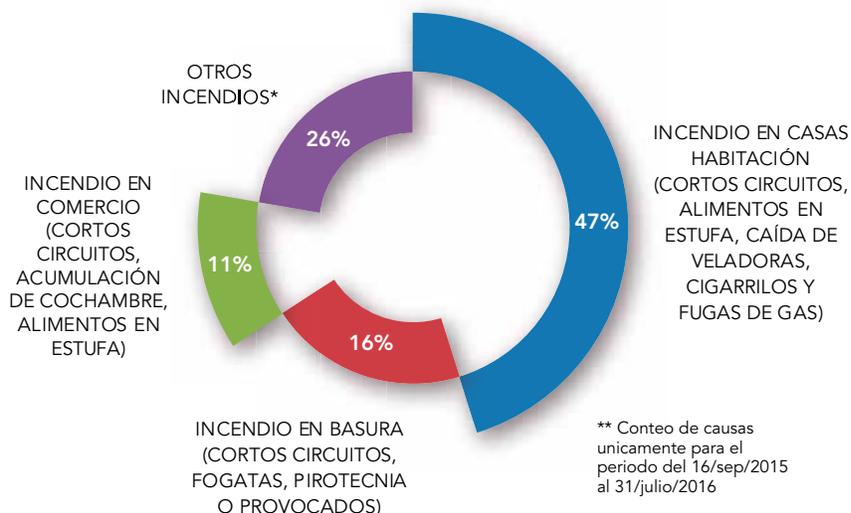
INTOXICADOS POR MONÓXIDO DE CARBONO



EVENTOS POR INCENDIOS URBANOS		
MES	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
SEPTIEMBRE	42	68
OCTUBRE	82	92
NOVIEMBRE	107	93
DICIEMBRE	154	128
ENERO	130	109
FEBRERO	107	135
MARZO	121	129
ABRIL	125	103
MAYO	77	79
JUNIO	74	82
JULIO	95	91
TOTAL	1114	1109

EVENTOS POR INCENDIOS URBANOS		
EVENTOS POR TIPO DE INCIDENTE	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
INCENDIO DE BASURA	180	156
INCENDIO DE PASTO EN PARQUE*	43	25
INCENDIO EN AUTOBUS*	2	1
INCENDIO EN CASAS HABITACIÓN	521	583
INCENDIO EN COMERCIO	121	124
INCENDIO EN EDIFICACIONES PRIVADAS*	82	61
INCENDIO EN EDIFICACIONES PUBLICAS*	19	15
INCENDIO EN INDUSTRIA*	16	17
INCENDIO EN MERCADO*	11	12
INCENDIO EN PUESTO SEMIFIJO*	20	20
INCENDIO EN TRANSPORTE DE CARGA*	9	12
INCENDIO EN TRANSPORTE PÚBLICO*	9	19
INCENDIO EN VEHÍCULOS DEL GDF*	4	6
INCENDIO EN VEHÍCULOS PARTICULARES*	77	58
TOTAL	1114	1109

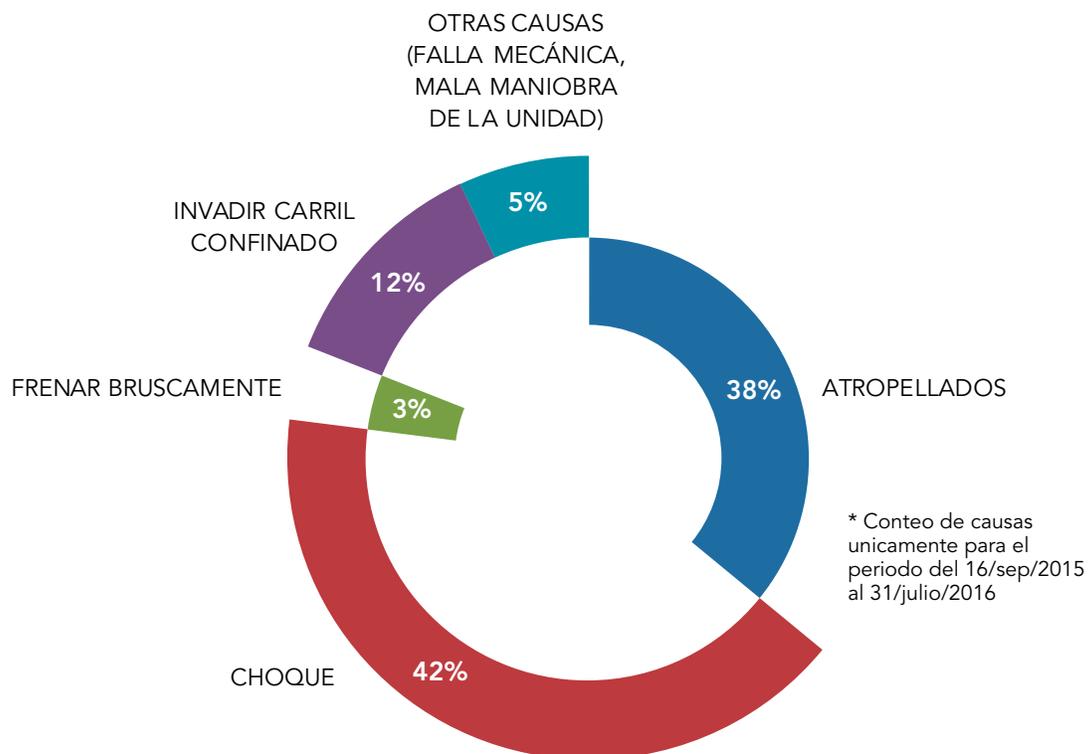
INCENDIOS URBANOS**



LÍNEAS DEL METROBÚS

METROBÚS	EVENTOS		LESIONADOS		FALLECIDOS	
	16/sep/2015 al 31/julio/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015	16/sep/2015 al 31/julio/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015	16/sep/2015 al 31/julio/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
LÍNEA 1	44	48	55	58	2	2
LÍNEA 2	24	39	39	57	1	0
LÍNEA 3	17	26	54	52	0	0
LÍNEA 4	25	45	27	45	0	0
LÍNEA 5	14	7	43	24	0	0
LÍNEA 6	28	0	57	0	0	0
TOTALES	152	165	275	236	3	2

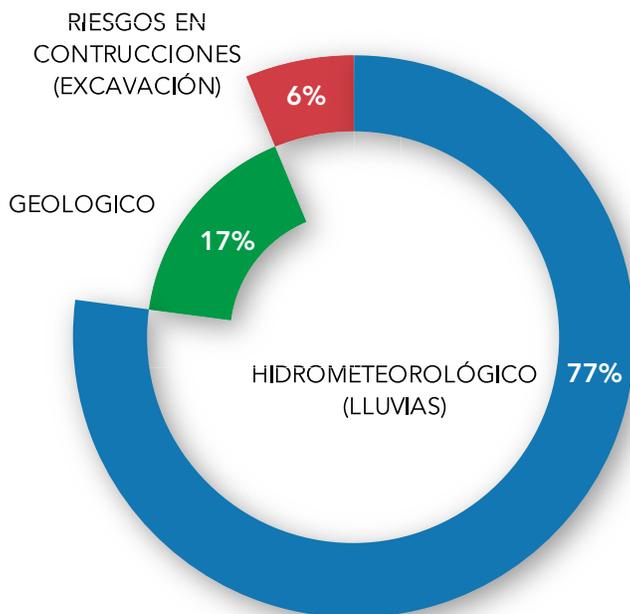
Causas de Accidentes en MB*



DESLIZAMIENTO DE SUELO

PERIODO	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
DESLIZAMIENTO DE SUELO	43	39
DESLIZAMIENTO EN OBRA CIVIL	5	10
	48	49
PERIODO	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
SEPTIEMBRE	6	5
OCTUBRE	2	20
NOVIEMBRE	1	2
DICIEMBRE	0	3
ENERO	1	0
FEBRERO	0	1
MARZO	2	0
ABRIL	1	2
MAYO	3	3
JUNIO	9	2
JULIO	23	11
TOTAL	48	49

Causas deslizamientos*

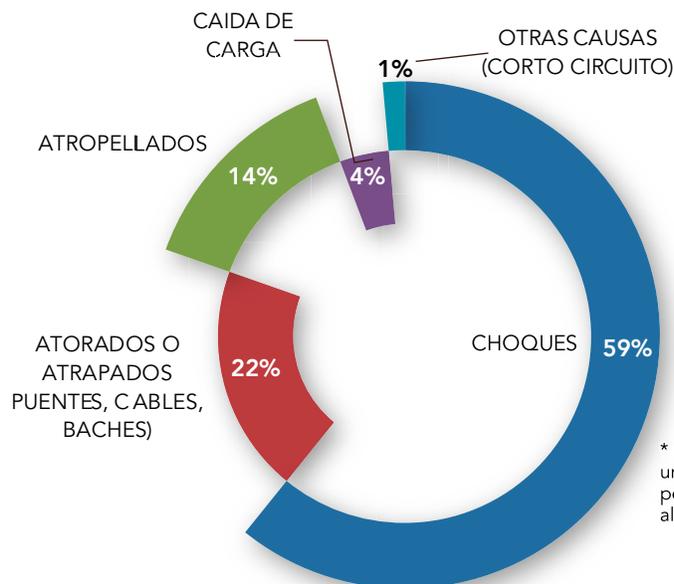


* Conteo de causas únicamente para el periodo del 16/sep/2015 al 31/julio/2016

ACCIDENTES EN TRANSPORTE DE CARGA

PERIODO	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
SEPTIEMBRE	6	7
OCTUBRE	28	37
NOVIEMBRE	28	38
DICIEMBRE	26	38
ENERO	30	35
FEBRERO	14	27
MARZO	17	28
ABRIL	24	39
MAYO	26	28
JUNIO	23	31
JULIO	24	22
TOTAL	246	330
AFFECTADOS	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
LESIONADOS	135	162
FALLECIDOS	20	21

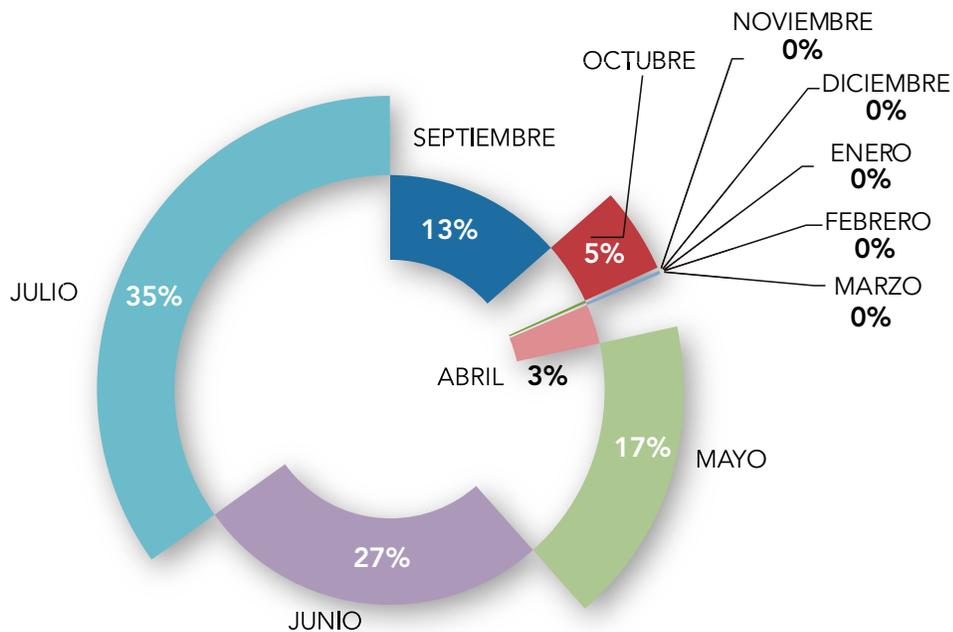
Origen accidentes*



* Conteo de causas únicamente para el periodo del 16/sep/2015 al 31/julio/2016

ENCHARCAMIENTOS		
PERIODO	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
SEPTIEMBRE	72	237
OCTUBRE	25	449
NOVIEMBRE	1	9
DICIEMBRE	0	8
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	1	3
ABRIL	16	37
MAYO	90	189
JUNIO	142	183
JULIO	186	171
TOTAL	533	1286

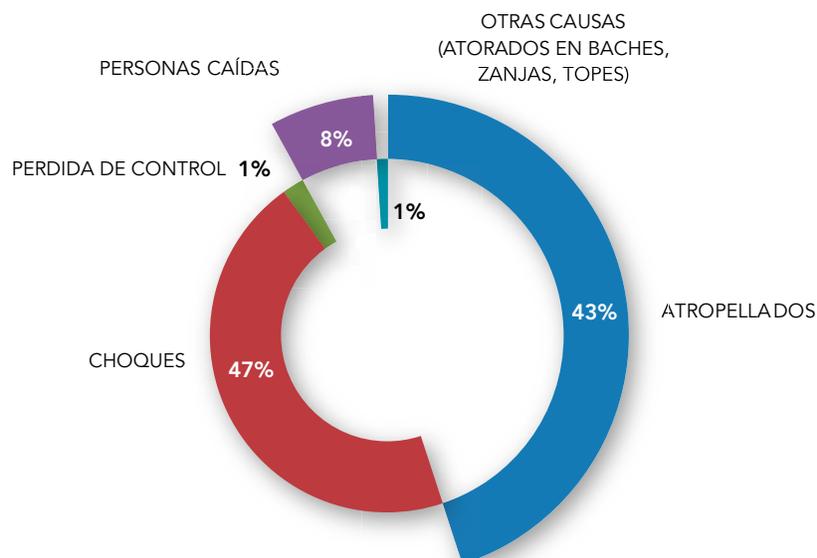
Encharcamientos por mes



ACCIDENTES EN TRANSPORTE COLECTIVO PÚBLICO

MES	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
SEPTIEMBRE	26	35
OCTUBRE	87	64
NOVIEMBRE	52	54
DICIEMBRE	38	56
ENERO	51	72
FEBRERO	53	81
MARZO	50	68
ABRIL	51	85
MAYO	60	46
JUNIO	41	59
JULIO	39	59
TOTAL	548	679
TRANSPORTE	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
ACCIDENTES EN AUTOBUS (COLECTIVO)	179	182
ACCIDENTES EN COMBI O PESERA	95	96
ACCIDENTES EN MICROBUS	274	401
TOTAL	548	679
AFECTADOS	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
LESIONADOS	934	1148
FALLECIDOS	44	56
TOTAL	978	1204

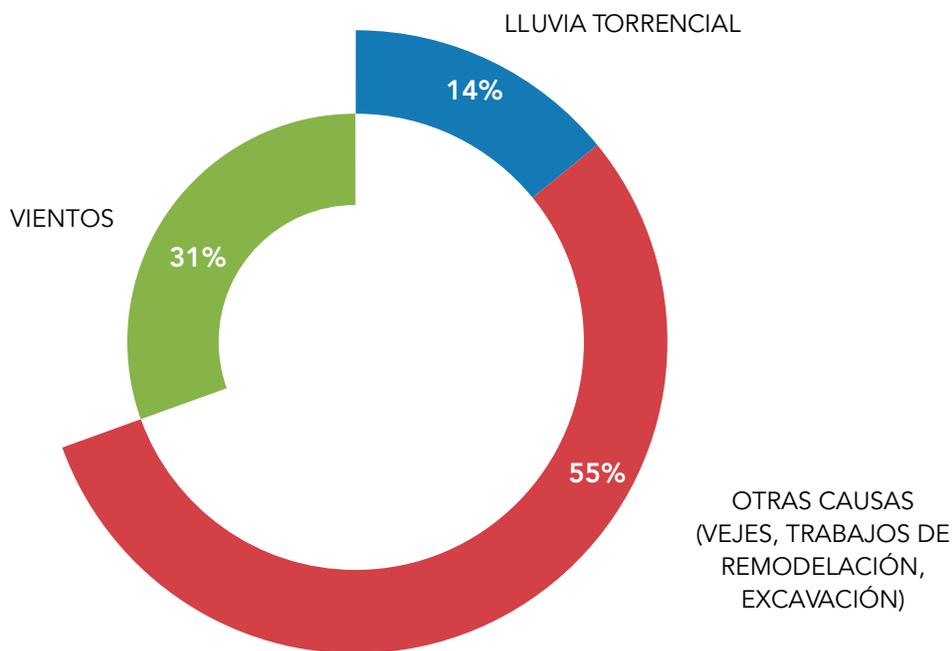
Origen accidentes



CAÍDA DE ÁRBOLES

PERIODO	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
SEPTIEMBRE	32	32
OCTUBRE	43	39
NOVIEMBRE	26	23
DICIEMBRE	23	25
ENERO	39	18
FEBRERO	22	41
MARZO	208	130
ABRIL	39	62
MAYO	53	246
JUNIO	94	78
JULIO	73	70
TOTAL	652	764

Causas de caída de arboles y/o ramas*



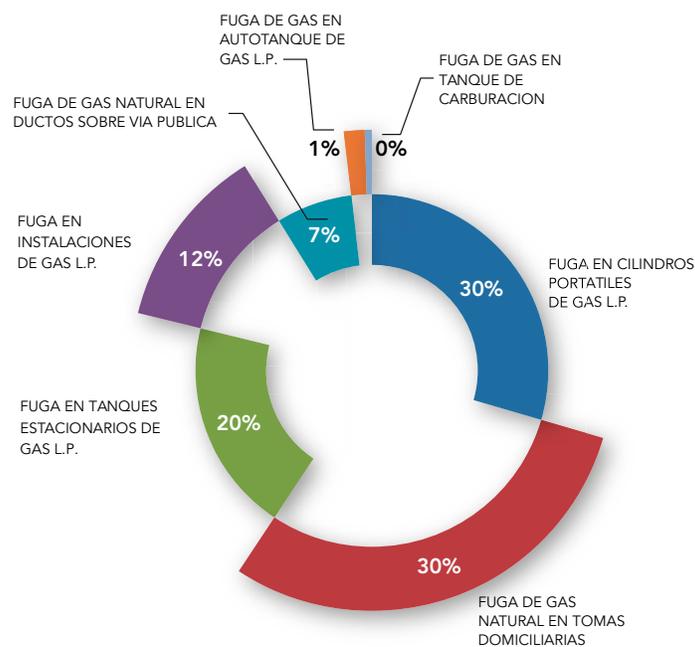
*Conteo de causas unicamente para el periodo del 16/sep/2015 al 31/julio/2016

FUGAS DE GAS NATURAL Y GAS L.P.

INCIDENTES	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
FUGA EN CILINDROS PORTATILES DE GAS L.P.	127	190
FUGA DE GAS NATURAL EN TOMAS DOMICILIARIAS	128	192
FUGA EN TANQUES ESTACIONARIOS DE GAS L.P.	84	173
FUGA EN INSTALACIONES DE GAS L.P.	53	43
FUGA DE GAS NATURAL EN DUCTOS SOBRE VIA PUBLICA	30	40
FUGA EN AUTOTANQUES DE GAS L.P.	6	13
FUGA DE GAS EN TANQUE DE CARBURACION	2	7
TOTAL	430	658

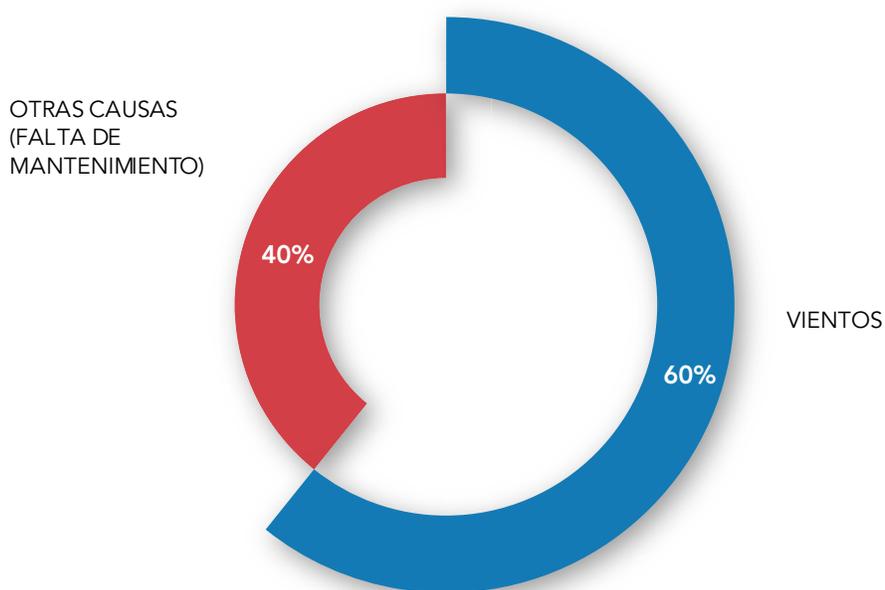
PERIODO	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
SEPTIEMBRE	23	27
OCTUBRE	52	26
NOVIEMBRE	37	39
DICIEMBRE	31	40
ENERO	43	55
FEBRERO	35	129
MARZO	43	79
ABRIL	42	74
MAYO	45	70
JUNIO	40	63
JULIO	39	56
TOTAL	430	658

Tipos de fugas



ANUNCIOS ESPECTACULARES		
PERIODOS	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
CAÍDA DE ANUNCIO ESPECTACULAR	22	15
DESPRENDIMIENTO DE LONA ESPECTACULAR	60	70
TOTAL	82	85
PERIODO	16/sep/2015 al 31/jul/2016	15/sep/2014 al 31/jul/2015
SEPTIEMBRE	0	1
OCTUBRE	6	2
NOVIEMBRE	3	4
DICIEMBRE	1	1
ENERO	8	2
FEBRERO	4	11
MARZO	39	31
ABRIL	13	2
MAYO	3	21
JUNIO	3	5
JULIO	2	5
TOTAL	82	85

Causas de caída de espectaculares y lonas*



*Conteo de causas unicamente para el periodo del 16/sep/2015 al 31/julio/2016

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO